



U N I V E R S I D A D  
**AUTÓNOMA**  
D E I C A

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA**  
FACULTAD DE INGENIERIA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN  
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

**TESIS:**

Factores que limitan la efectividad de la responsabilidad Penal  
por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca, Año 2024

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión Pública

**PRESENTADO POR:**

Br: Santander Mamani, Brayan Hernán

**TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO  
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**ASESOR:**

Dr. Paitan Cahua, Antonio Wilmer

<https://orcid.org/0000-0003-4116-9024>

**Chincha, Perú, 2025**

## Constancia aprobación de Tesis



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

### CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 23 de diciembre del 2025

**Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino**  
Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración Universidad  
Autónoma de Ica.

#### Presente -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que, **SANTANDER MAMANI BRAYAN HERNÁN** de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y **Administración**, del programa Académico de DERECHO, han cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

#### TITULADO:

“FACTORES QUE LIMITAN LA EFECTIVIDAD DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DELITOS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024”

Por lo tanto, queda expedito para continuar con el procedimiento correspondiente para solicitar la emisión de la resolución para la designación de Jurado, fecha y hora de sustentación de la Tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal. Cordialmente,

Antonio Wilmer Paitan Cahua  
CODIGO ORCID: 0000-0003-4116-9024  
DNI: 21452959

# Declaratoria de Autenticidad de la Investigación

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN


Yo, **Brayan Hernán Santander Mamani**, identificado(a) con DNI N° **72495336** en mi condición de Bachiller del programa de estudios de ciencias políticas de la Facultad de Derecho, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "**Factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca, año 2024**", declaro bajo juramento que:

- La investigación realizada es de mi autoría
- La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni autoplagio en su elaboración.
- La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas.
- Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos, son reales, por lo que, el (la) investigador(a), no han incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad

5%

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 30 de diciembre de 2025

  
**Santander Mamani Brayan  
Hernán**  
DNI N.º 72495336



CERTIFICO, LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A  
*Santander Mamani Brayan Hernán*  
IDENTIFICADO (A) CON: DNI: 72495336  
SE LEGALIZA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO,  
DE LO QUE DOY FE.



JULIACA, 30 DIC. 2025

  
**ALBERTO QUINTANILLA CHACON**  
NOTARIO DE SAN ROMAN  
JULIACA



\*Las firmas y huellas dactilares corresponden al/los responsables(s) de la investigación.



0121969456



**NOTARIA  
QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO EUGENIO  
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



**INFORMACIÓN PERSONAL**

**DNI** 72495336  
**Primer Apellido** SANTANDER  
**Segundo Apellido** MAMANI  
**Nombres** BRAYAN HERNAN

**CORRESPONDE**

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



**SANTANDER MAMANI, BRAYAN HERNAN  
DNI 72495336**

**INFORMACIÓN DE CONSULTA  
DACTILAR**

**Operador:** 71271126 - Paul Diego Condori Caceres  
**Fecha de Transacción:** 30-12-2025 15:14:58  
**Entidad:** 10012037525 - QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO EUGENIO

**VERIFICACIÓN DE CONSULTA**

Puede verificar la información en línea en:  
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>  
**Número de Consulta:** 0121969456



## **DEDICATORIA**

Dedico el presente trabajo a Dios nuestro creador, ya que es por el que yo pueda brindar y consignar todo mi esfuerzo en este trabajo y tu puedas leerlo.

A mis padres Hernán y Maritza que desde el día uno forjaron mi vida personal y profesional, inculcando en mí valores que me definen como persona y que hasta hoy y estoy seguro siempre serán mi soporte emocional, a mi hermano Maikol, que a pesar de tener días oscuros me regala motivos y buenos momentos para recordarme que tengo mucho potencial para poder continuar en este largo camino de la vida ...

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco infinitamente a toda mi familia, quienes me demuestran a diario que uno puede estar en cualquier parte del mundo, pero el hogar siempre será hogar.

A mis maestros que con el pasar del tiempo se convirtieron en una parte fundamental de mi vida.

Con gran aprecio a la Dra. Marleny y el Dr. Ludmir, grandes profesionales quienes fueron los primeros que confiaron en mí, dándome la oportunidad de poder desarrollarme en el ámbito profesional y como abogado.

A todas las personas que coadyuvaron para que este trabajo pueda hacerse realidad, Fiscales ambientales de Puno, Representantes de la Municipalidad de Juliaca, y abogados que con su gran ayuda y conocimiento logré hoy subir un peldaño más en mi vida profesional.

## RESUMEN

La ciudad de Juliaca enfrenta una grave problemática de contaminación ambiental relacionada principalmente con el manejo inadecuado de residuos sólidos y descargas de aguas residuales, situación que afecta directamente la salud pública y el derecho a un ambiente sano. Aunque la legislación peruana tipifica los delitos ambientales y establece sanciones penales, en la práctica su aplicación es limitada debido a diversas deficiencias institucionales. Las fiscalías especializadas carecen de personal técnico, recursos periciales y laboratorios cercanos, lo que dificulta sustentar las denuncias y avanzar con celeridad en los procesos. Asimismo, la débil coordinación entre el Ministerio Público, la Municipalidad Provincial de San Román y otras entidades como OEFA y ANA genera retrasos y vacíos en la investigación. A esto se suma la falta de sensibilización ambiental en la población, la escasa cultura de denuncia y la ausencia de sanciones ejemplares, lo que contribuye a la normalización del daño ambiental. La investigación identifica que fortalecer la especialización del personal, mejorar la logística operativa, clarificar aspectos normativos y promover la participación ciudadana son pasos necesarios para garantizar una verdadera responsabilidad penal ambiental en Juliaca.

**Palabras claves:** Factores limitantes, delitos ambientales, responsabilidad penal, justicia ambiental, persecución penal.

## **Abstract**

The city of Juliaca is currently facing a severe environmental crisis linked to the inadequate management of solid waste and the discharge of untreated wastewater, which directly affects public health and the constitutional right to a healthy environment. Although Peruvian criminal law typifies environmental offenses and establishes penalties, its practical enforcement remains limited due to institutional deficiencies. Environmental prosecutors lack trained personnel, technical resources, and access to specialized laboratories, which hinders the collection of reliable evidence and delays legal proceedings. Likewise, weak coordination between the Public Prosecutor's Office, the Provincial Municipality of San Román, and supervisory agencies such as OEFA and ANA results in operational gaps and slow responses. This situation is further aggravated by low environmental awareness among citizens and the absence of exemplary sanctions, which contributes to the normalization of harmful practices. The study concludes that strengthening institutional capacities, improving technical and logistical support, clarifying regulatory frameworks, and promoting active citizen participation are essential measures to ensure the effective application of criminal responsibility in environmental matters in Juliaca.

**Keywords:** Limiting factors, environmental crimes, criminal liability, environmental justice, criminal prosecution.

## INDICE

Constancia aprobación de Tesis.....	ii
Declaratoria de Autenticidad de la Investigación .....	iii
DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
RESUMEN .....	vii
Abstract.....	viii
INDICE .....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	10
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	13
2.1. Situación Problemática .....	13
2.2. Formulación del Problema .....	15
2.2.1. Problema General .....	15
2.2.2. Problemas Específicos .....	15
2.3. Justificación.....	15
2.4. Objetivos .....	19
2.4.1. Objetivo General .....	19
2.4.2. Objetivos Específicos.....	19
2.5. Impacto de la Investigación. ....	19
2.6. Alcances y limitaciones .....	20
III. REVISIÓN DE LA LITERATURA .....	22
3.1. Antecedentes de Investigación.....	22
3.1.1. Internacional .....	22
3.1.2. Nacionales.....	26
3.1.3. Locales.....	29
3.2. Bases Teóricas.....	33
3.2.1. Factores Limitantes en la Persecución Penal.....	33
3.2.2. Responsabilidad Penal Ambiental.....	37
3.3. Marco Conceptual.....	39
IV. Marco Metodológico .....	41
4.1. Tipo y Nivel de Investigación .....	41
4.2. Diseño de Investigación .....	41
4.3. Matriz de Operacionalización de Categorías .....	42
4.4. Procedimiento de Muestreo.....	43
4.5. Recolección y análisis de la información.....	43
4.6. Aspectos éticos y regulatorios .....	44

V. RESULTADOS .....	46
5.1. Descripción de los resultados .....	46
VI. DISCUSIÓN .....	86
6.1. Discusión de los resultados.....	86
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	103
Referencias Bibliográficas .....	107
ANEXOS .....	113
Anexo 1: Matriz de categorización apriorística o cualitativa .....	115
<b>Anexo 2: Instrumento de recolección de información.....</b>	<b>116</b>
<b>Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos .....</b>	<b>122</b>
Anexo 4: Informe de Turnitin al 28% de Similitud .....	125
Anexos 5: Guías de entrevistas aplicadas a Expertos en el tema (Fiscales, Representantes de la Municipalidad de Juliaca y Abogados). .....	128

## **I. INTRODUCCIÓN**

En el año 2024, Juliaca enfrenta una grave crisis ambiental por parte de su ciudadanía, toda vez que hasta la actualidad no se ve un comportamiento ético por parte de las personas de cuidar la ciudad, es así que en muchas ocasiones se visualiza en las calles lo que son (envoltorios, basuras en plástico, contaminación en la mayoría de las esquinas de las arterias de la ciudad), incluso en muchas ocasiones se reiteró a la población no continuar con la contaminación realizando charlas, eventos, etc. El problema principal se encuentra en el mal manejo de los residuos sólidos y la inadecuada gestión de las aguas residuales. De acuerdo con el Ministerio del Ambiente (MINAM), la ciudad de Juliaca produce más de 300 toneladas de basura diariamente, de las cuales alrededor del 40% termina en vertederos informales, ríos o espacios públicos, ello sin ningún tipo de tratamiento.

Esta situación ha llevado a la contaminación de suelos y de agua, además de generar un serio problema en temas de salud en la población, afectando así el derecho constitucional a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida, de igual manera el deber legal que tienen las áreas urbanas de mantener condiciones higiénico-ambientales apropiadas.

Nuestro Código Penal Peruano aborda y sanciona estas conductas en el Título XIII, donde se establecen delitos como la contaminación del agua, suelo y aire (arts. 304–313 CP). Sin embargo, la efectividad de la persecución penal es bastante limitada y sin resultados favorables: a nivel nacional solo el 7% de casi 20,000 denuncias ambientales presentadas entre 2015 y 2018 resultaron en sentencias condenatorias. En Juliaca, la situación es aún más alarmante, ya que las fiscalías especializadas en materia ambiental carecen de recursos técnicos, peritos especializados y una coordinación interinstitucional adecuada, lo que hace que muchos procesos ni siquiera avancen a etapas procesales completas.

La presente investigación tiene como objetivo analizar cómo las deficiencias en las instituciones y la recolección de pruebas impactan de

manera negativa en la persecución penal de los delitos ambientales en Juliaca. Al identificar los principales problemas, las debilidades en la integración de pruebas y el nivel de preparación de las instituciones (como el Ministerio Público, la Municipalidad Provincial de san Román – Juliaca, entre otros), podremos formular propuestas concretas que fortalezcan la aplicación efectiva del derecho penal ambiental. Así, no solo se busca sancionar, sino también disuadir y prevenir, contribuyendo a una gestión urbana sostenible y fomentando una ciudadanía más consciente de la protección de su entorno.

El presente trabajo se desarrolló dentro de la estructura establecida por la Universidad Autónoma de Ica.

Quedando la estructura del trabajo de la siguiente manera: **I. Introducción.**

- En este apartado se presentarán los primeros alcances del trabajo de investigación, así como la estructura general que lo compone. Se ofrecerá una visión preliminar del tema, la importancia de su estudio y el enfoque con el que se trabaja. **II. Planteamiento del problema de investigación.**

– Aquí se desarrollará la descripción de la problemática central que motiva la investigación. Se formulará el problema principal junto con sus interrogantes específicas, además de justificarse la importancia del estudio. Finalmente, en esta sección se señalarán los objetivos de investigación, tanto el objetivo general como los objetivos específicos. **III. Revisión de la literatura.**

– En este capítulo se presentará la fundamentación teórica del estudio. Incluye la exposición de los antecedentes de investigación relacionados con el tema, las bases teóricas que sustentan la investigación y la definición de conceptos esenciales que conforman el marco conceptual.

**IV. Marco metodológico.** – En este punto se explicará el enfoque y el procedimiento metodológico utilizado. Se detallará el tipo y nivel de investigación, el diseño metodológico, la matriz de operacionalización de categorías, las técnicas aplicadas para la recolección y el análisis de los datos, además de los criterios éticos y reguladores que guiaron el desarrollo del estudio. **V. Resultados.** – Esta sección mostrará los hallazgos obtenidos a partir de la información recopilada y procesada durante la investigación. Se expondrán los resultados que permiten responder a los

objetivos planteados. **VI. Discusión y recomendaciones.** – En este punto se confrontan los resultados obtenidos con investigaciones y teorías previas, identificando coincidencias, diferencias y aportes. Asimismo, se plantearán recomendaciones orientadas a mejorar o enfrentar la problemática estudiada. **VII. Referencias bibliográficas.** – En esta sección se presentarán todas las fuentes consultadas y citadas en el desarrollo de la investigación, siguiendo el formato correspondiente. Finalmente, se incluirán los anexos que complementan el contenido del trabajo.

## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **2.1. Situación Problemática**

El principal problema de la ciudadanía es que, a pesar del esfuerzo de las autoridades locales en reducir el problema de la contaminación ambiental, son los mismos ciudadanos los que no acatan, no colaboran y no ponen de su parte para poder frenar este problema con el que se viene lidiando año tras año, es evidente que, a pesar de que nuestro sistema legal sanciona este tipo de conductas, no hay limitaciones reales. Los ciudadanos se han acostumbrado a realizar acciones que perjudican el cuidado del medio ambiente, ya que no reciben sanciones adecuadas o los procesos que se inician se pierden o se archivan.

Al observar esta realidad, se puede deducir que hay una falta de mecanismos efectivos para sancionar los delitos ambientales. No se impone ninguna responsabilidad, a pesar de que es bastante claro que la ciudad enfrenta un grave problema de contaminación y delitos ambientales. Por lo tanto, si nuestro sistema legal no actúa de manera efectiva para combatir la contaminación, no tendremos la oportunidad de vivir en un ambiente saludable. Sin embargo, hablando propiamente de la ciudad de Juliaca se encuentra entre las urbes más contaminadas del sur de Perú.

La situación ambiental que enfrenta la ciudad de Juliaca ha empeorado en los últimos años, principalmente por la acumulación descontrolada de residuos sólidos urbanos, la falta de un sistema adecuado para el tratamiento de aguas residuales y, sobre todo, la expansión del comercio informal sin una planificación adecuada. Aunque es un problema que tiene solución, es fundamental que las personas también se comprometan a reducirlo. A pesar de los avances en las normativas ambientales, Juliaca sigue mostrando niveles alarmantes de contaminación que afectan gravemente el derecho a un ambiente sano, así como la salud pública y el desarrollo urbano sostenible.

Según un informe de Radio Onda Azul publicado en julio de 2024, se reveló que la producción de residuos sólidos ha aumentado un 1% ese año, alcanzando aproximadamente 180 toneladas diarias. De esta cantidad, cerca de 60 toneladas provienen únicamente de hogares, mientras que el resto se genera en centros comerciales y otros espacios urbanos. Esta situación alarmante ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con más compactadoras para mejorar la recolección de basura. A pesar de este crecimiento alarmante en la contaminación, hasta la fecha no se han impuesto condenas ejemplares ni se ha establecido una jurisprudencia sólida relacionado a este tema en el distrito judicial de Puno o en la ciudad de Juliaca.

La responsabilidad penal de las personas, ya sean naturales o jurídicas, por la comisión de delitos ambientales a menudo se diluye en un sistema procesal que no cuenta con los recursos técnicos ni humanos necesarios para su adecuada persecución y es por ese mismo motivo el cual los casos ingresados en materia ambiental no tienen futuro positivo. Las fiscalías ambientales, por ejemplo, suelen carecer de especialistas, recursos periciales, laboratorios y el apoyo interinstitucional que se requiere, lo que resulta en impunidad y una respuesta penal muy limitada. Cuando faltan testigos, registros audiovisuales o dictámenes periciales claros, resulta especialmente difícil acreditar la responsabilidad directa de quien comete un daño ambiental. Esta falta de evidencia dificulta en gran magnitud sustentar un proceso penal, y de igual manera debilita la efectividad del derecho penal ambiental. En muchos casos, esta normativa solo es simbólico mas no efectivo, y en ese momento al querer castigar o querer prevenir futuros delitos ambientales ya no resulta efectivo.

Viendo esta realidad, es bastante necesario realizar una investigación profunda, que no trate solo de identificar los motivos que obstaculizan o que limitan la efectividad del sistema penal en materia ambiental, sino por otro lado que analice las debilidades que tienen los elementos jurídicos y especialistas, para de esa manera fortalecer nuestro sistema jurídico. Asimismo, el presente trabajo busca aportar una

comprensión más extensa y clara sobre las dificultades que atraviesan las instituciones que están encargadas de investigar y sobre todo sancionar los delitos ambientales en la ciudad de Juliaca.

## **2.2. Formulación del Problema**

### **2.2.1. Problema General**

¿Cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024?

### **2.2.2. Problemas Específicos**

**P.E.1.** ¿Qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales?

**P.E.2.** ¿Qué realiza la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para la prevención de los delitos ambientales?

**P.E.3.** ¿Qué tipo de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución?

**P.E.4.** ¿Qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones?

## **2.3. Justificación**

Esta investigación es necesaria debido a la compleja y crítica problemática ambiental que afecta a Juliaca. Es urgente realizar un análisis profundo sobre las causas del problema y la respuesta judicial y penal ante esta situación.

A pesar de los esfuerzos y los anuncios sobre la construcción de rellenos sanitarios, la ciudad sigue luchando contra la proliferación de basurales informales y la acumulación de desechos en las calles y

terrenos vacíos. Por ejemplo, la Municipalidad Provincial de San Román informó que recogió más de 1,500 toneladas de residuos sólidos solo en los días alrededor de la festividad de la Virgen de la Candelaria en febrero de 2024 y durante los carnavales Juliaqueños. Esto resalta una generación de basura que supera la capacidad de gestión eficiente, creando microbasurales, focos de infección y problemas de contaminación visual y del suelo (Municipalidad Provincial de San Román, comunicado de prensa, 2024).

La situación de la contaminación del aire y del agua en Juliaca es realmente alarmante y merece nuestra atención. Los informes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) han revelado que los niveles de ruido en Juliaca superan los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) en varias áreas, principalmente debido al denso tráfico y a la actividad comercial desorganizada (OEFA, Informe de Monitoreo de Ruido Ambiental en Juliaca, 2023). Además, la calidad del aire se ha convertido en una preocupación creciente; estudios preliminares y monitoreos de la Red de Calidad de Aire de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA) han detectado niveles de material particulado (PM2.5 y PM10) que podrían afectar la salud respiratoria de los habitantes, especialmente durante las épocas secas y con el aumento de vehículos y actividades informales (UNA Puno, Centro de Investigación de Calidad del Aire, 2024, datos de monitoreo). En cuanto al agua, la contaminación del río Coata y su efecto en la conexión con el lago Titicaca sigue siendo un desafío crítico. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) ha informado de manera constante que las descargas de aguas residuales domésticas e industriales sin el tratamiento adecuado, provenientes de Juliaca y otras ciudades, son la principal causa de esta contaminación, lo que afecta gravemente la calidad del agua y la vida acuática (ANA, Informes de Monitoreo de Calidad de Agua en la Cuenca del Lago Titicaca, 2023-2024).

Esta investigación se justifica precisamente por la creciente percepción de impunidad frente a los delitos ambientales en Juliaca, así

como por la evidente falta de perfeccionamiento del sistema de justicia penal. Aunque cuenta con una Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) en Puno quien está encargado también del territorio de Juliaca y un marco legal ambiental relativamente desarrollado, en la práctica predomina la sensación de que los procesos son lentos y las condenas, excepcionales. Esta brecha entre el diseño normativo y la realidad institucional alimenta un círculo vicioso: mientras menos se sancione, más se normaliza el daño ambiental, lo que desincentiva las denuncias y erosiona la confianza ciudadana en el sistema. Entender, desde las experiencias concretas de expertos en materia ambiental en Juliaca, por qué muchas denuncias por contaminación o manejo ilegal de residuos no llegan a convertirse en sentencias ejemplares, no es solo un ejercicio académico, sino un paso necesario para interrumpir esta dinámica y fortalecer la justicia ambiental en la región y sobre todo en la ciudad.

### **Justificación Teórica**

El presente trabajo tiene como finalidad buscar un aporte más profundo y relacionado al mundo jurídico que rodea los delitos ambientales, ello con una mira especial a la responsabilidad penal. No solo se trata de revisar la norma vigente, sino se propone realizar un análisis desde una mira doctrinal los obstáculos reales que existen para que limiten la efectividad de las sanciones penales, buscando la relación del derecho ambiental con el derecho penal. Más allá de lo teórico, este trabajo aspira a actualizar y enriquecer el marco conceptual existente, incorporando visiones a futuro sobre la persecución penal ambiental y examinando de manera crítica la interacción entre factores legales, institucionales y sociales que determinan su éxito o fracaso. De igual manera este estudio busca poner las bases para que futuras investigaciones relacionados a este tema puedan fortalecer la respuesta jurídica frente a los delitos ambientales en la ciudad de Juliaca.

### **Justificación Práctica**

Este trabajo tiene gran relevancia ya que ofrece un análisis riguroso sobre la situación ambiental de Juliaca en el año 2024, Los resultados que obtendremos no solo nos permitirá comprender deficiencias en el sistema judicial en materia ambiental, sino que puede servir para que las distintas instituciones como el Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad de San Román – Juliaca y demás instituciones relacionadas a materia ambiental logren tener estrategias para poder prevenir este tipo de delitos.

### **Justificación Social**

El presente trabajo contiene relevancia social, ya que aborda un problema que ataca directamente a la salud, bienestar y a la calidad de vida en la ciudad de Juliaca. La contaminación ambiental, es el producto de una mala gestión de residuos sólidos, los delitos que van en contra del medio ambiente no solo lo degradan, sino que expone a los ciudadanos a los riesgos sanitarios que trae este problema. Al lograr identificar el problema y los obstáculos que dificultan tener una respuesta efectiva frente a este tipo de delitos, lograremos sentar bases para tener una justicia penal mucho más efectivo en materia penal.

### **Justificación Metodológica**

El presente trabajo desde un punto de vista metodológico, aporta una investigación de enfoque cualitativo frente a un problema poco estudiado, eso quiere decir que, lejos de solo obtener datos estadísticos, este estudio se basa en entrevistar a profesionales como fiscales y más expertos en la materia, con la finalidad de que compartan sus experiencias y los desafíos a los cuales se enfrentan día a día en su trabajo.

## **2.4. Objetivos**

### **2.4.1. Objetivo General**

Analizar cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024.

### **2.4.2. Objetivos Específicos**

O.E.1: Describir qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales.

O.E.2: Identificar qué realiza la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para la prevención de los delitos ambientales.

O.E.3: Explicar qué tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución.

O.E.4: Identificar qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones.

## **2.5. Impacto de la Investigación.**

El trabajo de investigación es sumamente importante, ya que muestra el actuar de las autoridades como el Ministerio Público y/o la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, frente al problema de la contaminación ambiental y los delitos ambientales, un problema que año tras año es recurrente en la ciudad de Juliaca y a día de hoy, no se tiene solución visible, es por ello que el trabajo de investigación tiene un impacto positivo, esto para posteriormente tomar decisiones más acertadas y/o planes con mayor efectividad, y asimismo aumentará la utilidad del nivel de investigación.

## **2.6. Alcances y limitaciones**

### **2.6.1. Alcances.**

A pesar de las limitaciones que surgieron durante el desarrollo de la investigación, durante el desarrollo del proceso se pudo obtener información confiable para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Aunque existieron algunas dificultades dificultaron el acceso a determinadas fuentes y especialmente la disponibilidad de los informantes, estas no impidieron alcanzar los resultados esperados.

### **2.6.2. Limitaciones**

#### **Limitación Temática:**

La investigación se desarrolló a causa del problema ambiental que enfrenta la ciudad de Juliaca, un problema que año tras año afecta a la ciudadanía y que no se tiene con certeza el principal del problema. Pese a ello producto de la investigación realizada se pudo obtener datos que son relevantes para el desarrollo del presente estudio.

#### **Limitación económica:**

En relación a los gastos realizados para el desarrollo del presente trabajo, todo ello fue financiado por el propio tesista, no existiendo ayuda de ninguna entidad o institución.

#### **Limitación poblacional:**

Si bien es cierto, como se consignó, la fuente principal de información proviene de los expertos en la materia como son, representantes del Ministerio Público expertos en materia ambiental, representantes de la Municipalidad provincial de san román – Juliaca y abogados litigantes que conozcan este tipo de casos, en virtud a ello, existió una gran limitación en la atención al usuario que en este caso vendría a ser el tesista por parte de un representante de la municipalidad provincial de san román –

Juliaca, el cual no tuvo la predisposición ni la intención de colaborar con la presente investigación, ello pese a realizar el trámite documentario necesario para su atención.

#### **Limitación temporal:**

En relación a la limitación temporal para el proyecto de tesis no se tuvo inconvenientes, sin embargo, en la realización de la tesis propiamente dicha se tuvo que agilizar las entrevistas a los expertos en la materia, ya que existió un cambio repentino de ciudad por motivos de trabajo, en ese sentido se tuvo un tiempo escaso al momento de realizar las entrevistas, sin embargo, ello no fue impedimento para poder obtener la información necesaria para el desarrollo del presente trabajo.

#### **Limitación social:**

Dentro de la limitación social no se tuvo inconvenientes de gran magnitud más allá de que en la ciudad de Juliaca no existe Fiscalía especializada en materia ambiental (FEMA) por lo que para la obtención de información por parte de los expertos en la materia representantes del Ministerio Público se tuvo que viajar hasta la ciudad de Puno, pero ello no fue impedimento para obtener la información necesaria para el desarrollo del presente trabajo.

### III. REVISIÓN DE LA LITERATURA

#### 3.1. Antecedentes de Investigación

##### 3.1.1. Internacional

Mendie (2021). En su estudio denominado *Green Criminology and Environmental Justice: An Exploratory Green Criminology and Environmental Justice: An Exploratory Analysis of Oil Spills in North America*, el autor examina la intersección entre la criminología verde y la justicia ambiental esto en un contexto de tres grandes derrames ocurridos en Norteamérica.

El autor realiza un análisis cualitativo de casos a través de entrevistas realizadas a comunidades afectadas, representantes legales, organizaciones no gubernamentales y revisión documental incluyendo informes técnicos y expedientes judiciales. Se identifican modelos repetidos: la subestimación del daño ambiental por parte de las empresas, el lento avance de los procesos penales, y la distancia entre sanciones formales y reparaciones concretas. Además, la investigación examina el papel de la participación ciudadana y las comunidades indígenas en la exigencia de justicia, así como las dificultades que enfrentan para acceder al sistema penal. El autor llega a la conclusión de que la respuesta penal tradicional resulta poco eficiente para abordar el impacto ambiental y social de estos delitos. El trabajo institucional, la falta de especialización de los fiscales y jueces en materia ambiental y los obstáculos de acceso a la justicia por parte de las comunidades vulnerables limitan la efectividad de la sanción penal.

Vincent (2024). En su investigación titulada *Recognising the Crime of Ecocide: Rights Protection and Reparations for Individuals at Risk of Environmental Displacement*, El autor aborda la evolución del concepto de

“ecocidio” en el derecho internacional y su potencial aplicación en sistemas penales nacionales.

Utilizando una metodología cualitativa que incluye entrevistas con expertos en el tema de derecho internacional, personal de juzgados y abogados ambientalistas, junto con un análisis teórico de tratados internacionales y legislación comparada, el trabajo busca entender cómo la criminalización del ecocidio se usaría para reforzar la responsabilidad penal por daños ambientales de gran impacto. El estudio analiza también casos de gran importancia en regiones que son bastantes vulnerables en materia ambiental, y evalúa los desafíos prácticos de investigación penal, la obtención de pruebas periciales confusas, la jurisdicción transnacional y la coacción corporativa. El autor llega a la conclusión de que la incorporación del delito de ecocidio representa una vía de gran confianza para fortalecer la responsabilidad penal ambiental, pero su aporte dependerá enormemente de la claridad en la definición del tipo penal, de la capacidad institucional para investigar crímenes complejos y de la cooperación internacional efectiva. También indica que, sin verdaderos cambios en investigación, capacitación de los operadores del sistema judicial y el trabajo probatorio, la sola introducción normativa no garantizará que exista sanciones ejemplares.

Faroque (2023/24). En su estudio denominado *Policing green crime in Bangladesh: challenges for law enforcement, environmental agencies and society*. Este trabajo revisa de forma absoluta el trabajo de las agencias de investigación, la policía y la judicatura en Bangladesh ante los delitos ambientales.

Este trabajo con un análisis cualitativo a través de 36 entrevistas realizados a (policías, funcionarios ambientales,

jueces, periodistas) y un estudio documental de expedientes judiciales, la investigación identifica cuales son los factores que obstaculizan la aplicación penal: recursos humanos y financiamiento insuficientes, falta de capacitación especializada en jueces y fiscales, colusión y corrupción institucional, debilidad de la participación ciudadana y una frágil integración de la evidencia científica en el proceso penal. Asimismo, explora la percepción social sobre la efectividad del sistema penal en materia ambiental y cómo esta percepción afecta la confianza de los ciudadanos. El estudio concluye que la efectividad de la respuesta penal en delitos ambientales está bastante limitada por múltiples elementos que son: la falta de capacidad técnica investigativa, comunicación entre autoridades y actores contaminantes, y la falta de sanciones ejemplares. El autor recomienda que se implemente una formación especializada, coordinación interinstitucional y alianzas con organizaciones de la sociedad civil para fortalecer en gran magnitud el sistema penal ambiental y restaurar la confianza de la ciudadanía.

Capriola (2017). En su estudio denominado *Climate Crimes: Climate change and deforestation: a case-study of state-corporate crime in Peru*. El autor Capriola analiza los llamados “delitos climáticos”, los cuales se entienden como actos empresariales o estatales que contribuyen en gran magnitud al cambio climático o a la degradación de la tierra.

Su estudio adopta un enfoque cualitativo, examinando varios estudios de caso en África y América Latina a través de entrevistas a expertos en el tema, revisión de documentos empresariales, normativas nacionales e internacionales, y talleres con las comunidades más afectadas. Se interesa en cómo la globalización, la desregulación y las prácticas corporativas de confiar en otras empresas externas de materia ambiental han generado vacíos que dificultan la

acción penal. Asimismo, explora los mecanismos utilizados por las empresas para evadir la responsabilidad penal, como jurisdicciones no tan drásticas, complejas cadenas de suministro y lobbying regulatorio. La investigación llega a la conclusión de que la fragmentación regulatoria y la influencia de intereses económicos globales constituyen barreras significativas para la sanción penal de los delitos climáticos. Señala que poder adaptar el sistema penal a estos contextos requiere no solo nuevos tipos penales, sino también reforzar las capacidades de investigación internacional, asegurar el correcto proceso corporativo y promover la cooperación en las fronteras. Además, sitúa la prevención como eje clave para abordar el daño ambiental antes de que se convierta en hecho punible.

Terine & Vinícius (2022). En su estudio denominado *Connecting the Dots: Territories and Trajectories of Environmental Crime in the Brazilian Amazon and Beyond*. Este trabajo examina cómo los delitos ambientales en la región amazónica brasileña se articulan en territorios específicos de consolidación del crimen.

Utiliza un enfoque mixto: una base de datos con operaciones de la policía federal entre 2016-2021 (con componentes cuantitativos) y, simultáneamente, análisis cualitativo de dinámicas territoriales, entrevistas con actores claves las cuales son (autoridades, comunidades, ONGs) y una revisión documental. Se centra en las conexiones entre recursos naturales, crimen organizado, debilidad institucional y desplazamiento territorial de actividades ilegales. Los autores llegaron a la conclusión que los delitos ambientales siguen patrones espaciales y temporales que dependen de la debilidad institucional, la captura territorial por redes de crimen organizado y la falta de articulación institucional entre instancias de sanción, supervisión ambiental y justicia penal.

Además, indica que para fortalecer la responsabilidad penal por delitos ambientales es necesario abordar no solo la tipificación y sanción, sino también el espacio territorial, la participación en conjunto de la comunidad y el control institucional entre diferentes sectores.

### **3.1.2. Nacionales**

Castro & Condor (2024). En su estudio denominado Responsabilidad penal de personas jurídicas por contaminación ambiental desde la percepción de operadores jurídicos en el Perú, 2023, En este estudio, el autor analiza la figura de la responsabilidad penal de personas jurídicas en el Perú frente a los delitos ambientales.

Con un enfoque mixto (contenido de análisis doctrinario y entrevistas a fiscales expertos en materia ambiental, abogados y académicos), la investigación examina la normativa peruana, su trabajo en campo (casos denunciados ante la Fiscalía de la Nación y la Organización Internacional del Trabajo – OIT), y los obstáculos para que las empresas sean efectivamente sancionadas penalmente. Entre los resultados se tiene que, aunque la ley reconoce la responsabilidad penal empresarial, su aplicación está limitada por falta de capacitación especializada en jueces y fiscales, por dificultades en la investigación de conductas corporativas complicadas. También se tiene que la reparación ambiental y social no se toma en cuenta en el proceso penal. El autor concluye que, aunque la incorporación de la responsabilidad penal de personas jurídicas representa un gran avance, su eficacia en la práctica está comprometida por vacíos operativos y estructurales. Para mejorar su efectividad, es necesario tener un plan de trabajo claro de investigación dirigida a conductas empresariales, fomentar los recursos

institucionales especializados, y mejorar la sanción penal con mecanismos de supervisión ambiental.

Ponce (2024). En su trabajo titulado Propuesta de modificación de la Ley N.º 30424 para regular la responsabilidad de las personas jurídicas que incurrir en delitos ambientales.

El trabajo que lleva un enfoque cualitativo tiene como propósito modificar la Ley 30424 peruana para poder incorporar los delitos contra el ambiente dentro de la responsabilidad penal de personas jurídicas, y realiza entrevistas a expertos, la normativa vigente, doctrina comparada y la necesidad de actualizar el marco penal en Derecho Penal Ambiental. El autor concluye que la normativa peruana actual no sanciona de manera correcta la imputación penal a personas jurídicas por delitos ambientales, lo que conlleva vacíos de sanción, efectos disuasorios limitados y falta de articulación con políticas ambientales. Propone que la modificación de la ley debe incluir una clara imputación, mecanismos de investigación especializados, programas de cumplimiento, ambientales y sanciones efectivas que incluyan una reparación ambiental. Solo así la responsabilidad penal de personas jurídicas podrá operar como un instrumento válido de cuidado del medio ambiente.

Plasencia (2018). En su estudio denominado Aplicación del principio de oportunidad en las investigaciones fiscales por la comisión de los delitos de minería ilegal en la fiscalía especializada en materia ambiental en el distrito fiscal de Ucayali en los años 2017-2018. El autor examina la aplicación del principio de oportunidad en casos de minería ilegal en el Perú, específicamente en el contexto de la Fiscalía especializada en materia ambiental

Utilizando una metodología cualitativa basada en entrevistas con fiscales, abogados, representantes comunitarios, y revisión de expedientes seleccionados, el trabajo examina cómo la decisión de no perseguir penalmente algunos casos puede impactar en la protección ambiental. Se analiza tanto la normativa aplicable como la práctica real, y se observan ciertos patrones: la selección discreta de casos por parte de la Fiscalía, la falta de participación de las comunidades al momento de tomar decisiones, y la eventual limitación de la reparación ambiental derivada de decisiones de oportunidad en lugar de enjuiciamiento. El autor concluye que el principio de oportunidad, si bien aporta celeridad procesal, puede debilitar la respuesta penal frente a delitos ambientales si no se establecen criterios transparentes y que se encuentren vinculados a la reparación y la prevención ambiental.

Flores (2022). En su estudio denominado Los delitos contra el medio ambiente y el derecho a la salud de los pobladores del distrito de Carmen Alto en el año 2021. Este trabajo aborda la relación entre los delitos ambientales sancionados penalmente y la responsabilidad civil de las empresas involucradas.

Aunque el enfoque gira en torno a la responsabilidad civil, incluye un análisis cualitativo de casos nacionales y la normativa penal peruana, con entrevistas a expertos en derecho ambiental, ejecutivos de empresas y funcionarios públicos. Se evalúa cómo la sanción penal influye en la imposición de obligación de reparación civil o ambiental. Entre los resultados se encuentra que cuando la sanción penal no se aplica o se aplica tardíamente, la reparación civil pierde impulso y se debilita. Además, se detecta que muchas empresas prefieren pagar una reparación civil que involucrarse en procesos penales. Flores Lagos concluye que

la eficacia de la sanción penal ambiental está ligada a la imposición de responsabilidad civil, y que la debilidad de la vía penal afecta de manera negativa la reparación.

Berrios (2021). En su trabajo denominado Análisis de la responsabilidad penal de personas jurídicas por delitos ambientales en Arequipa 2020, Esta tesis se centra en la región de Arequipa y analiza la responsabilidad penal de las personas jurídicas por delitos ambientales.

Usa un enfoque cualitativo puro y se basa en entrevistas dirigido a operadores jurídicos, revisión documental de procesos e informes de la Fiscalía, así como el análisis de casos reales en la región. Se identifican obstáculos estructurales para la acción penal: normativa incompleta, falta de capacidad de investigación especializada, ausencia de imputación clara para personas jurídicas en delitos ambientales, y falta de visibilidad de sanciones significativas. La investigadora concluye que, en Arequipa, la regulación vigente para la responsabilidad penal de personas jurídicas por delitos ambientales es de un nivel bajo, lo que genera que muchos casos no lleguen a sanción efectiva. Asimismo, la falta de mecanismos claros para atribuir conductas empresariales, la escasez de capacitación y formación especializada y la débil coordinación entre entidades de fiscalización y el sistema penal limitan en gran magnitud una efectiva sanción.

### **3.1.3. Locales**

Ñaupá & Ramos (2021). En su estudio denominado Deficiencias de la aplicación de las normas ambientales para establecer responsabilidad administrativa del ciudadano por la contaminación del río Coata - Juliaca. El trabajo del autor contiene gran importancia directa en el altiplano peruano.

Esta tesis realiza un estudio cualitativo centrado en el Río Coata, analiza las fuentes de contaminación, las ordenanzas del municipio de Juliaca y la percepción de autoridades locales y comunitarias. La metodología incluyó entrevistas semiestructuradas con funcionarios municipales, organizaciones de base comunitaria y expertos en materia ambiental, además de la revisión documental de los decretos municipales y reportes técnicos de contaminación. Se identificaron principales causantes de contaminación como son (descargas industriales, residuos sólidos mal manejados, aguas residuales sin tratar) y se describió cómo las ordenanzas municipales disponen obligaciones, pero presentan debilidades en fiscalización, sanción y participación ciudadana. El estudio concluye que, aunque existe un marco normativo municipal para enfrentar la contaminación de la cuenca del río Coata, su efectividad está limitada por una capacidad institucional débil, también una escasa coordinación con instancias regionales y personal financiero. Recomienda fortalecer la supervisión técnica, aumentar la participación de los ciudadanos, y mejorar los mecanismos sancionadores municipales.

Yana (2023). En su estudio denominado Depredación de cerros adyacentes en Juliaca atenta contra el patrimonio cultural Juliaca 2021. Esta tesis cualitativa investiga la depredación y explotación irregular de los cerros ubicados en los alrededores de Juliaca, y cómo esta acción impacta tanto el ambiente como el patrimonio cultural de comunidades locales.

Se realizaron entrevistas con comuneros, autoridades locales, y expertos en temas de patrimonio cultural, además el análisis del efectivo recorrido de campo. El estudio describe mecanismos de extracción informal y tala no regulada, la ausencia de controles por parte de la municipalidad, y la falta

de interés de estos actos en la política pública local. También se analiza la afectación sobre el paisaje, la biodiversidad y el patrimonio cultural andino. El autor concluye que la depredación ambiental en los cerros de Juliaca no solo constituye un problema ecológico o ambiental sino también cultural, y que la sanción penal ambiental local es casi inexistente. Propone mejorar la fiscalización, la sensibilización comunitaria y articular una sanción penal, una sanción administrativa y actividades del derecho cultural para proteger el entorno.

Quispe (2023). En su estudio denominado Determinación de umbrales de prevención de riesgo de inundación aplicando L-momentos en la cuenca baja del río Coata - Puno. El autor mediante una investigación cualitativa que se desarrolló en el río Coata en Juliaca, con entrevistas a pobladores, análisis documental de normativas ambientales y estudio de campo de contaminación.

A través del enfoque cualitativo, se identificaron factores percibidos por la población: salud afectada, calidad de agua, malos olores, impacto económico y se evaluaron las medidas municipales y regionales de gestión en el río Coata. Se describe cómo los ciudadanos notan una separación entre las políticas ambientales anunciadas y los resultados. También se examina cómo los procesos de sanción y supervisión no están acompañados con una comunicación efectiva hacia los ciudadanos. La autora concluye que la gestión ambiental del río Coata carece de una respuesta efectiva, particularmente en lo que respecta al vínculo entre sanción y reparación. Se recomienda una mayor coordinación entre autoridades ambientales, Fiscalía, comunidad y sanciones que observen la participación ciudadana y su transparencia.

Suasaca & Calloapaza. (2022/23). En su estudio denominado Percepción social sobre contaminación ambiental de la cuenca hidrográfica del río Coata desde los pobladores del distrito de Coata: 2019. Este estudio mixto recoge la percepción de la población del distrito de Juliaca sobre la contaminación de la cuenca del río Coata, mediante entrevistas profundas y también encuestas de soporte.

El trabajo se centra en cómo la población entiende las causas del daño ambiental, la responsabilidad de actores públicos y privados, la eficacia de las sanciones y su confianza en las instituciones como la municipalidad y la fiscalía. El análisis cualitativo revela que la mayoría de los entrevistados consideran que las sanciones a imponer son escasas, poco visibles y poco efectivas, lo que genera un sentimiento de abuso. Asimismo, la investigación identifica que existen obstáculos en la participación ciudadana, la falta de transparencia y la poca coordinación entre instituciones que imponen una sanción penal y ambiental. Los autores concluyen que la percepción ciudadana sobre la eficacia de la sanción y la reparación ambiental es crítica: sin credibilidad institucional el sistema pierde legitimidad. Indican que para incrementar la efectividad de la responsabilidad penal en delitos ambientales es necesario mejorar la comunicación y colaboración institucional, las sanciones ejemplares y la participación comunitaria.

Chacon (2022). En su estudio denominado Contaminación ambiental mediante residuos sólidos contraviniendo el derecho de medio ambiente sano en Juliaca, 2021, el autor realiza su investigación en la ciudad de Juliaca y aborda la gestión de los residuos sólidos urbanos como un factor de contaminación ambiental que afecta el derecho a un ambiente sano.

Su enfoque es cualitativo, mediante entrevistas a funcionarios municipales, gestores ambientales, y miembros de la comunidad; también realiza una revisión documental de ordenanzas municipales, planes de manejo de residuos y normativa nacional. Se analizan tres aspectos principales: el primer aspecto se basa en la gestión municipal de residuos sólidos se observa que la municipalidad no cuenta con un plan integral de manejo, se limita al recojo sin disposición final adecuada, el segundo aspecto se basa en la afectación del derecho a un medio ambiente sano, considerando un impacto en la salud, paisaje urbano y calidad de vida, y el tercer aspecto se basa en el marco normativo aplicable y su eficacia, identificándose que las ordenanzas municipales no están acordes con la realidad ni con la Ley N.º 27214. Los hallazgos aportan que la gestión deficiente y la ausencia de sanciones o supervisión visibles están generando una brecha entre la norma y la práctica en Juliaca. El autor concluye que la contaminación mediante residuos sólidos en Juliaca constituye una falta del derecho al ambiente sano, y que la efectividad de las medidas municipales está muy limitada por la falta de planificación, presupuesto adecuado, fiscalización efectiva y participación ciudadana informada. En consecuencia, el ejercicio de la responsabilidad penal ambiental resulta ineficaz en este contexto local. El autor propone, que la municipalidad adopte un plan integral de residuos sólidos con mecanismos claros de sanción y participación ciudadana para superar la brecha entre las normas y la realidad.

## **3.2. Bases Teóricas**

### **3.2.1. Factores Limitantes en la Persecución Penal**

La persecución penal de los delitos ambientales enfrenta múltiples obstáculos que reducen su efectividad.

Sánchez (2017) señala que estos factores limitantes pueden clasificarse en cuatro categorías:

- **Legales:** normativas ambiguas o carentes de precisión técnica.
- **Institucionales:** falta de personal especializado, escasa coordinación interinstitucional y recursos limitados.
- **Sociales:** baja conciencia ciudadana, desinterés en denunciar y temor a represalias.
- **Técnicos:** dificultad para obtener pruebas científicas que acrediten el daño ambiental.

En el Perú, aunque la Ley N.º 28611 – Ley General del Ambiente se establece claramente el deber del Estado el cual es de prevenir, supervisar y sancionar las infracciones ambientales, es en la parte práctica donde no se ven resultados. Esto se refleja en el reducido número de sentencias condenatorias por delitos ambientales en comparación con las denuncias ingresadas al Ministerio Público.

### **Dificultades en la aplicación de Sanciones**

En Juliaca, por ejemplo, muchas denuncias relacionadas a la contaminación de fuentes de agua o desechar ilegalmente residuos sólidos acaban siendo archivadas, ya sea por la falta de pruebas técnicas o porque el Ministerio Público no logra coordinar de manera efectiva con organismos como el OEFA o la ANA para obtener los peritajes necesarios. Esto convierte a los factores limitantes en un aspecto clave para la presente investigación, ya que identificarlos y analizarlos permitirá aperturar una mejor visión sobre el problema en cuestión.

## **Mejorar la Aplicación de Sanciones**

Para mejorar la aplicación de sanciones por delitos ambientales en Juliaca, es fundamental reforzar los mecanismos de seguimiento y verificación para asegurar que las condenas no se queden en meros trámites formales. Incluir sanciones socioeducativas, como trabajos comunitarios centrados en la reparación y conservación del medio ambiente, aportaría un enfoque restaurativo al sistema penal y además dejaría un ejemplo de sanción o sanciones para futuros casos similares. Asimismo, las campañas de sensibilización y la divulgación de casos representativos pueden desempeñar un papel clave en la formación de una conciencia ciudadana más informada sobre las implicancias legales de los delitos ambientales. Al hacer visibles las consecuencias de estas acciones, no solo se promueve el respeto a la norma, sino que se fomenta una mirada crítica y colectiva frente a prácticas que afectan al entorno común.

Tabla N°01: Relacionado a la contaminación (aire, agua, bacteriológica, agua potable, sólidos, cauces) en Juliaca en los años 2023 – 2025.

<b>Contaminación Ambiental en Juliaca (2023–2025)</b>		
<b>Tipo de Problema</b>	<b>Situación Actual</b>	<b>Porcentaje Aproximado</b>
<b>Aire</b>	Zonas con gases contaminantes y malos olores que superan los límites permitidos.	<b>65%</b> de la ciudad afectada.
<b>Fuente:</b> UANCV – 2024		
<b>Agua (Calidad)</b>	Ríos como el Torococha con altos niveles de basura y sustancias tóxicas.	<b>70%</b> de cuerpos de agua urbanos contaminados.
<b>Bacterias en Agua</b>	Presencia de bacterias peligrosas (coliformes fecales) muy por encima del límite.	<b>80%</b> de las muestras no aptas para consumo.
<b>Fuente:</b> UNAP – 2025		
<b>Acceso a Agua Potable</b>	Familias que reciben agua tratada y segura.	Solo <b>52%</b> de los hogares.
<b>Basura</b>	Generación diaria de residuos sólidos urbanos.	<b>180 toneladas/día</b> , con solo <b>48%</b> de viviendas con recojo regular.
<b>Fuente:</b> Altiplania – 2025		
<b>Ríos Obstruidos</b>	Basura bloqueando cauces y provocando inundaciones.	<b>40%</b> de cauces afectados.
<b>Fuente:</b> Andina – 2025		

### **3.2.2. Responsabilidad Penal Ambiental**

La responsabilidad penal ambiental se entiende como la capacidad del Estado para castigar acciones que están tipificadas en la legislación penal y que provocan un daño considerable al medio ambiente y, por lo tanto, a la salud pública. Según Zúñiga Urbina (2016), “la responsabilidad penal ambiental no solo tiene un papel represivo, sino también preventivo, ya que busca disuadir comportamientos ilegales que puedan afectar el equilibrio ecológico y el derecho de las personas a vivir en un entorno saludable” (p. 112).

#### **Aplicación y relevancia**

En Juliaca, los delitos ambientales son un tema muy serio, especialmente por problemas como la contaminación del río Coata y su conexión con el Lago Titicaca, el vertido ilegal de residuos sólidos y la quema de basura al aire libre. Según el Ministerio del Ambiente (2023), la ciudad genera más de 280 toneladas de residuos al día, y gran parte de esto termina en botaderos informales, lo que representa un grave riesgo para la salud de sus habitantes. Esta situación pone de manifiesto la urgente necesidad de aplicar de manera efectiva la responsabilidad penal ambiental como una herramienta de protección.

#### **Solución al problema**

Para mejorar la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en Juliaca, es fundamental adoptar un enfoque integral. Esto implica implementar sanciones ejemplares, fortalecer las instituciones y fomentar la participación activa de la ciudadanía. Solo de esta manera podremos reducir la impunidad y frenar el deterioro ambiental que afecta a la ciudad, en ese sentido las soluciones al problema en cuestión son:

- **Endurecimiento de sanciones:** Aumentar multas y penas privativas de libertad para delitos ambientales graves.
- **Reglamentos claros para peritajes:** Establecer plazos y protocolos obligatorios para que la Fiscalía obtenga pericias ambientales sin retrasos.
- **Fortalecimiento del Ministerio Público y Poder Judicial:** Capacitación especializada en Derecho Ambiental para fiscales y jueces.
- **Mayor coordinación interinstitucional:** Crear mesas permanentes entre el Ministerio Público, OEFA, ANA y la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca
- **Presupuesto para investigación:** Asignar recursos para equipos de medición de contaminantes y peritos certificados en Juliaca.
- **Campañas de educación ambiental:** Concienciar sobre el impacto de la contaminación y los delitos ambientales.
- **Participación ciudadana:** Establecer mecanismos de denuncia vecinal rápidos, anónimos y digitalizados.

### **Base Normativa**

En el contexto peruano, la regulación de esta materia se encuentra principalmente en el Título XIII del Código Penal, denominado “Delitos contra el Medio Ambiente”. Allí se incluyen, entre otros:

- **Contaminación ambiental** (art. 304), que sanciona la alteración nociva de elementos del medio ambiente.
- **Tráfico ilegal de residuos peligrosos** (art. 307).
- **Delitos de minería ilegal** (art. 307-A).

### 3.3. Marco Conceptual

**Factores Limitantes.** – Es una acción o política bien intencionada para generar un cambio positivo (la "fuerza impulsora") es, con el tiempo, contrarrestada por "fuerzas restrictivas" que se resisten al cambio, impidiendo un crecimiento sostenible. Estos factores limitantes pueden ser la falta de recursos, la ineficiencia de los procesos, o la ausencia de coordinación, tal como se plantea en tu investigación sobre la justicia ambiental (Senge, 1990).

**Delitos Ambientales.** – Define los delitos ecológicos o ambientales como toda conducta humana, positiva o negativa, dolosa o culposa, que importe la lesión, destrucción o puesta en peligro de la salud de las personas, del equilibrio del ecosistema, o de los recursos naturales o el medio ambiente (de la Puente, 2000).

**Efectividad.** - Es la capacidad de producir el resultado deseado, más allá de los recursos utilizados para conseguirlo. En el ámbito de las ciencias de la administración y la gestión, la efectividad se diferencia de la eficiencia, ya que la primera se enfoca en el hacer lo correcto, mientras que la segunda se centra en el hacerlo de la mejor manera (Koontz & Wehrich, 2017).

**Responsabilidad Penal.** - La responsabilidad penal es la imputación de un hecho punible a una persona, por el que se le somete a las consecuencias jurídicas previstas en la ley penal. Esta imputación se basa en la culpabilidad del sujeto, que es el elemento clave para establecer dicha responsabilidad (Terreros, 2009).

**Ambiente Saludable.** – Un ambiente saludable se trata de mucho más que la falta de contaminantes: Requiere condiciones que velen por el bienestar de las personas. En los últimos tiempos esta idea ha ido tomada fuerza para ser incorporado culturalmente, socialmente y económicamente, teniendo énfasis en que la persona este ligado al sistema que cuidan su calidad de vida (OMS, 2018).

**Derecho Fundamental.** – Los derechos fundamentales no es solamente disposición legal, sino ventajas esenciales que mantienen en custodia la relación de la persona con el Estado. Con sus derechos amparados en la constitución, contraen sentido cuando se comenten arbitrariedades o abuso del poder público (Manchego, 2009).

## **IV. Marco Metodológico**

### **4.1. Tipo y Nivel de Investigación**

#### **Enfoque**

Este estudio se desarrolla desde un enfoque cualitativo, en concordancia con las perspectivas de Flick (2015), quien destaca que este tipo de metodología permite acceder a dinámicas sociales, percepciones institucionales y obstáculos que difícilmente pueden captarse mediante datos numéricos.

#### **Tipo**

El presente trabajo tiene un desarrollo de tipo básico, toda vez que Kerlinger (2002) indica que la investigación básica es aquella que se realiza con el fin de incrementar los conocimientos teóricos sobre un fenómeno, sin la intención directa de resolver problemas específicos de la vida real (Kerlinger, 2002).

#### **Nivel**

El trabajo es de nivel descriptivo, ya que Tamayo y Tamayo (2011) define que la investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta.

### **4.2. Diseño de Investigación**

El diseño de investigación a realizar será el de fenomenológico ya que según Giorgi (2009), nos señala que el método fenomenológico exige una clara identificación del fenómeno, la reducción de supuestos mediante la actitud fenomenológica, la descripción detallada de las experiencias y el análisis sistemático para llegar a la esencia de la estructura del fenómeno, es por ello que este diseño nos permite recolectar experiencias vividas, para de esa manera poder entender cuales son las percepciones de los participantes en su día a día.

### 4.3. Matriz de Operacionalización de Categorías

CATEGORÍA (S) DE ESTUDIOS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	UNIDAD DE ANÁLISIS
<b>FACTORES LIMITANTES</b>	Elementos, circunstancias o condiciones que obstaculizan en el presente trabajo la plena aplicación y eficacia de la responsabilidad penal por delitos ambientales en Juliaca, considerando aspectos legales, sociales e institucionales.	- Factores legales  - Factores institucionales  - Factores sociales	Este factor examina cómo el marco normativo y su aplicación real en Juliaca condicionan que la responsabilidad penal sea efectiva o no frente a los delitos ambientales.  este factor analiza cómo el desempeño y la organización de las instituciones inciden en que la responsabilidad penal por delitos ambientales sea realmente efectiva en la ciudad de Juliaca.  este factor evalúa cómo la educación ambiental, la cultura ciudadana y la participación colectiva pueden limitar o potenciar la efectividad de la responsabilidad penal frente a los delitos ambientales en Juliaca.	<b>(03) Representantes del Ministerio Público</b>  <b>(03) Representantes de la Municipalidad Provincial de San Román expertos en Materia Ambiental</b>  <b>(02) Abogados litigantes</b>
<b>RESPONSABILIDAD PENAL</b>	Es la obligación jurídica que recae sobre una persona natural o jurídica de asumir las consecuencias legales derivadas de la comisión de un delito tipificado en la ley penal.	- Tipos de delitos ambientales  - Procesos penales	Son las diferentes conductas ilícitas tipificadas en la legislación penal que atentan contra el medio ambiente y los recursos naturales actualmente se encuentran reguladas en el título XIII de nuestro código Penal.  Son el conjunto de etapas y actos jurídicos regulados por el Código Procesal Penal peruano mediante los cuales el Estado, a través del Ministerio Público y el Poder Judicial, investiga, acusa y sanciona a quienes cometen en el presente trabajo delitos ambientales en Juliaca.	

Fuente: Propio 2025

#### 4.4. Procedimiento de Muestreo

La elección del procedimiento de muestreo es una decisión fundamental que depende directamente del enfoque de la investigación (Sampieri ,2014),. En ese entender debemos de diferenciar dos muestras existentes para un correcto desarrollo:

- **Muestras probabilísticas:** Es el tipo de muestra en el que cada miembro de la población tiene una probabilidad conocida y no nula de ser elegido, este tipo de muestras son fundamentales para las investigaciones cuantitativas. Esto se debe a que permiten que los resultados se generalicen a toda la población con un nivel de confianza estadística.
- **Muestras no probabilísticas:** Es el tipo de muestra en el que la elección de los elementos se basa en el criterio del investigador o en las características específicas del estudio. Es un enfoque común en investigaciones cualitativas, donde se busca seleccionar casos que ofrezcan una gran cantidad de información, una profundidad de datos o perspectivas únicas, sin la intención de hacer una generalización estadística.

Es por ello que, el trabajo de investigación cuenta con un muestro no probabilístico, ya que el propio investigador será quien seleccione el número de participantes a su propio criterio

Teniendo esto en cuenta, el trabajo tuvo (03) representantes del Ministerio Público, (03) representantes de la municipalidad provincial de san román - Juliaca de los cuales solo se logró entrevistar a (02) y (02) abogados litigantes, todos los representantes cuentan con conocimiento ya que son expertos en la materia de estudio

#### 4.5. Recolección y análisis de la información

La recolección de datos cualitativos es un proceso iterativo y flexible. A diferencia de los estudios cuantitativos, donde los datos se

recogen de una sola vez, en la investigación cualitativa la recolección y el análisis a menudo ocurren de forma simultánea (Creswell, 2018).

Entonces acogiéndonos a la explicación de Creswell y para recolectar datos a la presente investigación se incluirá:

- **Entrevista.** - La entrevista es una técnica clave para recolectar datos, que se basa en iniciar una conversación planificada y con un propósito de investigación entre el investigador y un participante. Su principal objetivo no es simplemente obtener respuestas a un cuestionario cerrado, sino explorar, comprender y recoger información detallada sobre un fenómeno en específico.
- **Guía de Entrevista.** - Se trata de una herramienta metodológica que actúa como una guía para el investigador durante una entrevista en este caso con enfoque cualitativo. No es un cuestionario estricto, sino más bien una lista de temas, preguntas clave o puntos de discusión que el investigador quiere explorar con el participante.

Por lo tanto, el instrumento, será validado por un juicio de expertos, el mismo que se detalla a continuación:

Nombre y apellidos del experto(a)	DNI	Grado académico	Evaluación
Ludmir Vidal Astorga Aguilar	40700982	Magister	SI CUMPLE
Marleny Edith Roque Aguilar	41091919	Abogada	SI CUMPLE
Judith Bautista Condor	41002005	Abogada	SI CUMPLE

Fuente: Propio (2025).

#### 4.6. Aspectos éticos y regulatorios

En cualquier investigación que involucre a personas como fuente de información, es crucial asegurar el respeto a principios éticos que salvaguarden sus derechos, integridad y privacidad. Como

menciona la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2013), la dignidad, el bienestar y la autonomía de los participantes deben tener prioridad sobre los intereses de la investigación. Es por ese mismo motivo que el presente trabajo de investigación se alinea y cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la normativa interna de nuestra universidad. Asimismo, si bien se tomó como referencia trabajos previos, estos fueron debidamente citados en el formato APA 7° edición, tal cual como lo señala nuestra normativa.

## V. RESULTADOS

### 5.1. Descripción de los resultados

Esta parte del trabajo de investigación es la parte final, en donde desarrollaremos nuestros resultados, con la información obtenida a través de nuestra guía de entrevista el cual fue aplicado a personal expertos en materia ambiental quienes respondieron a cada pregunta formulada teniendo en consideración la amplia experiencia que manejan respecto al tema de desarrollo.

Los resultados serán presentados conforme a los objetivos establecidos: en primer lugar, el objetivo general, y posteriormente, los objetivos específicos.

**OBJETIVO GENERAL.** - Analizar cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024.

Para el referido objetivo general se plantearon las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo describiría los principales desafíos que enfrentan las autoridades para garantizar la responsabilidad penal en casos de delitos ambientales en Juliaca?
- ¿Cree usted que las instituciones públicas tienen limitaciones que afectan la investigación y sanción de estos delitos?
- ¿Qué aspectos del marco normativo actual influyen en la aplicación o limitación de la responsabilidad penal ambiental?
- ¿qué propuestas o cambios serían necesarios para mejorar la efectividad de la persecución penal en materia ambiental?

**Tabla 1**

*Interrogando N°1 ¿Cómo describiría los principales desafíos que enfrentan las autoridades para garantizar la responsabilidad penal en casos de delitos ambientales en Juliaca?*

<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA</b>	
<b>N° DE ENTREVISTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ENTREVISTA N°01	Falta de personal fiscal, peritos ambientales, logística básica.
<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO</b>	
ENTREVISTA N°02	Es una labor difícil pues la falta de logística y personal que afronta las FEMAS – Puno limita el radio de acción; asimismo la inoperatividad de la Unidad Desconcentrada de Protección del Ambiente de la PNP – Puno ocasiona la falta de intervención de ilícitos penales ambientales.
<b>FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL</b>	
ENTREVISTA N°03	Los principales desafíos que actualmente se enfrentan son complejos, destacando la falta de personal administrativo en la FEMA-Puno, la falta de logística y personal policial de la unidad desconcentrada de protección de Medio Ambiente de Puno.
<b>SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – ING. GENRRY G. APAZA LAURA</b>	
ENTREVISTA N°04	Existen múltiples desafíos entre las cuales está la limitada capacidad institucional ya que los recursos humanos logísticos y técnicos de las entidades encargadas de fiscalizar y sancionar casi siempre son limitadas. Otro desafío que se enfrenta es que los operadores de justicia no están especializados en materia ambiental lo que dificulta una correcta aplicación de la ley. Por otro lado, tenemos una coordinación interinstitucional débil lo que genera duplicidad de funciones o en su defecto dejando vacíos.

	Por último, trabajar en la conciencia ambiental sensibilizando tanto a funcionarios como a la población ya que reduce el número de denuncias lo cual suma la impunidad.
<b>GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – DR. GENRRY PAREDES CHURA</b>	
ENTREVISTA N°05	El problema principal es la falta de capacitación de los operadores de justicia y la falta de coordinación con instituciones como el Ministerio Público, también la falta de logística hace que el trabajo sea más limitado.
<b>ABOGADA – ELIANA MAMANI ARIAS</b>	
ENTREVISTA N°06	El tiempo excesivo en la demora de las investigaciones.  No contar con Fiscalía del Ambiente en Juliaca.  No contar con Autoridades Ambientales comprometidas a su entidad y trabajo.
<b>ABOGADA – LIVIA NATIVIDAD ALVAREZ VARGAS</b>	
ENTREVISTA N°07	Uno de los principales desafíos es la falta de recurso humanos en las instituciones encargadas de la supervisión y sanción de delitos ambientales ya que existe una limitada capacidad de fiscalización debido a la falta de personal especializado, por otro lado, la insuficiente colaboración interinstitucional y la falta de conciencia ambiental en la población.
<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.</b>	
ENTREVISTA N°08	NO PARTICIPÓ

**ANÁLISIS:** De la primera interrogante se logró recabar un conjunto de entrevistas que ponen en evidencia una coincidencia que se generaliza en torno a la falta de recursos humanos, logísticos y técnicos como el principal desafío para garantizar la responsabilidad penal en los delitos ambientales en Juliaca. Los fiscales destacan la falta de personal especializado y peritos ambientales, así como la inoperatividad o débil actuación policial en materia

ambiental. Los representantes de la Municipalidad de Juliaca resaltan la limitada capacidad institucional y la débil coordinación entre instituciones, lo cual genera duplicidad de funciones o vacíos de competencia. Asimismo, se observa una escasa capacitación y especialización de los operadores de justicia, y sumado a todo esto está la ausencia de una Fiscalía Ambiental en Juliaca. Finalmente de la entrevista a los abogados independientes mencionan la baja conciencia ambiental y la falta de compromiso de las autoridades, factores que contribuyen a la impunidad y retrasan los procesos de investigación y sanción.

**Tabla 2**

*Interrogando N°2 ¿Cree usted que las instituciones públicas tienen limitaciones que afectan la investigación y sanción de estos delitos?*

<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA</b>	
<b>N° DE ENTREVISTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ENTREVISTA N°01	Si, carencia de insumos logísticos para toma de muestras de aguas residuales domésticos, hospitalarios, industriales, etc. Asimismo, los testigos (presenciales, oídos, técnicos). Migran fuera de la zona donde ocurrieron los hechos por motivos de salud, economía, profesional, familiar, etc.
<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO</b>	
ENTREVISTA N°02	La PNP y la Fiscalía de Materia Ambiental tienen claramente limitaciones de personal y presupuesto para atender la lucha contra los delitos ambientales, más aún el Poder Judicial afronta una ingente carga procesal que genera el retraso en el juzgamiento de los casos.
<b>FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL</b>	
ENTREVISTA N°03	El Ministerio Público a cargo de la prevención e investigación de los delitos ambientales tiene limitaciones de logística y personal, así como, la falta de operatividad de la PNP, entre otros, lo cual afecta a la celeridad en la persecución y sanción de los delitos antes referidos.
<b>SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – ING. GENRRY G. APAZA LAURA</b>	
ENTREVISTA N°04	Si, ya que no se cuenta con personal suficiente ni con la totalidad de equipos adecuados para realizar fiscalizaciones, monitoreos o análisis ambientales. Otra limitación que se tiene es la burocracia, los trámites administrativos y judiciales suelen ser lentos, lo cual

	retrasa las investigaciones y diluye el impacto de las sanciones. Por último, tenemos una débil presencia institucional en zonas críticas (puntos de contaminación) debido a ello no hay vigilancia constante para intervenir oportunamente, todo ello también a que el tema ambiental no suele ser prioridad.
<b>GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – DR. GENRRY PAREDES CHURA</b>	
ENTREVISTA N°05	Considero que las instituciones si tiene limitaciones, el punto débil es en la falta de personal y de equipos técnicos.
<b>ABOGADA – ELIANA MAMANI ARIAS</b>	
ENTREVISTA N°06	Falta de voluntad e identidad de las autoridades.  Falta de espacios adecuados para la disposición final de residuos sólidos en Juliaca.  Laboratorios de determinación de la muestra no están en Juliaca.
<b>ABOGADA – LIVIA NATIVIDAD ALVAREZ VARGAS</b>	
ENTREVISTA N°07	Si, considero que tanto instituciones como el Ministerio Público y la Municipalidad enfrentan limitaciones, por falta de personal especializado, recursos periciales, que limita el desarrollo de investigaciones, por otro lado, la limitada disponibilidad presupuestaria entre entidades también afecta la investigación.
<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.</b>	
ENTREVISTA N°08	NO PARTICIPÓ

**ANÁLISIS:** En relación a la interrogante N°02 se logró obtener respuestas que muestran un consenso respecto a que las instituciones públicas presentan limitaciones estructurales y operativas que afectan la investigación y sanción de los delitos ambientales en Juliaca. Los fiscales y representantes de la Municipalidad de Juliaca señalan principalmente la falta de personal especializado, equipos técnicos y recursos logísticos, lo

cual crea un obstáculo a la capacidad de realizar monitoreos, peritajes y fiscalizaciones efectivas. Se evidencia además una escasez del presupuesto y una sobrecarga procesal en el Poder Judicial, factores que dilatan los procedimientos sancionadores. Otro aspecto relevante es la burocracia administrativa y judicial, que diluye la eficacia de las investigaciones. Desde la perspectiva de las abogadas entrevistadas, también influyen la falta de voluntad por parte de las instituciones, la ausencia de laboratorios locales y la débil infraestructura ambiental, elementos que agravan la impunidad. En conjunto, las limitaciones materiales, humanas y organizativas configuran un escenario que obstaculiza la aplicación efectiva de la justicia ambiental en Juliaca.

**Tabla 3**

*Interrogando N°3 ¿Qué aspectos del marco normativo actual influyen en la aplicación o limitación de la responsabilidad penal ambiental?*

<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA</b>	
<b>N° DE ENTREVISTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ENTREVISTA N°01	La omisión del cumplimiento legal por parte de personas jurídicas ante una actividad comercial, industrial, etc.
<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO</b>	
ENTREVISTA N°02	El funesto proceso de formalización minero integral amparada en el D.L. 1293, D.L. 1336, D.S. 18-2017-EM. Asimismo, el D.L. 1351 en relación a la exención de responsabilidad penal. Asimismo, el DS. N°010-2017-VIVIENDA que establece el RUPAP y el D.L. N°1285.
<b>FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL</b>	
ENTREVISTA N°03	Actualmente se puede resaltar que aspectos como el REINFO influyen limitando la persecución penal en el delito de minería ilegal, puesto que la exención penal amparada en el Decreto Legislativo 1351 limita que el Ministerio Público realice investigaciones penales por el delito en comento.
<b>SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – ING. GENRRY G. APAZA LAURA</b>	
ENTREVISTA N°04	La ambigüedad o generalidad de las normas penales ambientales ya que están redactadas de forma amplia y poco precisa lo que dificulta la interpretación y aplicación en práctica. Falta de tipificación de algunas conductas contaminantes, lo que impide iniciar procesos penales contra responsables, además de la dificultad probatoria ya que la ley exige demostrar el nexo causal entre la conducta y el daño ambiental, lo que requiere análisis y/o

	pruebas técnicas que muchas veces no están disponibles o son limitadas
<b>GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – DR. GENRRY PAREDES CHURA</b>	
ENTREVISTA N°05	Si bien el marco normativo sanciona ciertas conductas penales en materia ambiental, ésta no está claramente estipulada, de igual manera no existe sanciones ejemplares que permitan bajar el nivel de contaminación en la población.
<b>ABOGADA – ELIANA MAMANI ARIAS</b>	
ENTREVISTA N°06	La norma requiere de muestras o toma de ellas, con resultados emitidos por la autoridad ambiental, hecho que muchas veces dilata la investigación.
<b>ABOGADA – LIVIA NATIVIDAD ALVAREZ VARGAS</b>	
ENTREVISTA N°07	El marco normativo sobre delitos ambientales se encuentra regulado en el título XIII del libro segundo del Código Penal y complementada por la ley N° 28611, Ley general del ambiente. Su eficacia se ve reducida por deficiencia en su implementación y en la capacidad de las instituciones encargadas de su cumplimiento como la OEFA. Precizando que algunas normas tienen decisiones desactualizadas frente a nuevas formas de daño ambiental.
<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.</b>	
ENTREVISTA N°08	NO PARTICIPÓ

**ANÁLISIS:** En relación a la interrogante N°03 los entrevistados coinciden en que el marco normativo actual presenta vacíos, ambigüedades y disposiciones que limitan la aplicación efectiva de la responsabilidad penal ambiental. Los fiscales enfatizan que normas como los Decretos Legislativos N.º 1293, 1336 y 1351, vinculados al proceso de formalización minera y la exención de responsabilidad penal, obstaculizan la persecución de delitos como la minería ilegal. Asimismo, señalan que la redacción de los tipos penales ambientales no es precisa y la falta de tipificación de

ciertas conductas contaminantes dificultan la labor probatoria y la imputación penal. Asimismo, los representantes de la Municipalidad de Juliaca y las abogadas, indican que se evidencia que la exigencia de pruebas técnicas y peritajes ambientales retrasa las investigaciones, mientras que la escasa implementación de la normativa existente y la falta de sanciones ejemplares reducen su impacto. En pocas palabras, la normativa vigente, aunque amplia, resulta limitada, poco operativa y desactualizada frente a nuevas formas de daño ambiental, limitando el ejercicio efectivo de la justicia ambiental en Juliaca.

**Tabla 4**

*Interrogando N°4 ¿qué propuestas o cambios serían necesarios para mejorar la efectividad de la persecución penal en materia ambiental?*

<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA</b>	
<b>N° DE ENTREVISTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ENTREVISTA N°01	Realizar capacitaciones preventivo ambientales con el objeto de sensibilizar y concientizar a la población o sociedad en su conjunto sobre el cuidado, preservación y conservación del medio ambiente. Las formas se deben regular en torno a realidades concretas, especialización e innovación tecnológica.
<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO</b>	
ENTREVISTA N°02	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La creación de una sola autoridad administrativa con competencia ambiental y no varias o sectoriales como actualmente ocurre.</li><li>2. El fortalecimiento de la PNP de protección del ambiente.</li><li>3. Incremento de penas.</li></ol>
<b>FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL</b>	
ENTREVISTA N°03	Se propone el incremento y mejora en la implementación de la PNP, específicamente de la UNIDPMA PNP Puno, a fin de reforzar su capacidad operativa, asimismo, se propone la implementación de un departamento de explosivos de la PNP como existía en años anteriores en la región de Puno, a fin de incrementar la ejecución de operativos de interdicción contra el delito de minería ilegal.
<b>SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – ING. GENRRY G. APAZA LAURA</b>	

ENTREVISTA N°04	Es necesario fortalecer y actualizar el marco legal con una tipificación más clara y específica de los delitos ambientales e incluyendo nuevas formas de contaminación y daño ecológico. Además, se requiere capacitar a fiscales, jueces, policías y funcionarios en el tema de derecho ambiental y técnicas de investigación. También considero que es fundamental invertir en laboratorios y equipos técnicos para obtener resultados confiables. Para finalizar sería bueno asignar presupuesto específico para la lucha contra delitos ambientales, fomentar una cultura de denuncia y conciencia ambiental.
<b>GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – DR. GENRRY PAREDES CHURA</b>	
ENTREVISTA N°05	Mayor capacitación a Fiscales y jueces para que exista un mayor índice de procesos con sentencia firme, de esa manera la población y las mismas instituciones no pensarán dos veces para denunciar actos en contra del medio ambiente.
<b>ABOGADA – ELIANA MAMANI ARIAS</b>	
ENTREVISTA N°06	La norma debe ser clara al indicar que, basta que sea constante la contaminación se debe realizar acusación directa más no toda la investigación que sistematiza al daño no solo al ambiente sino a los habitantes de un determinado sector.
<b>ABOGADA – LIVIA NATIVIDAD ALVAREZ VARGAS</b>	
ENTREVISTA N°07	Fortalecer las capacidades técnicas del Ministerio Público y Poder Judicial dotándolos de fiscales y peritos especializados en delitos ambientales, mayor coordinación institucional entre Fiscalía, OEFA, SERFOR, Gobiernos Locales y Regionales. Incrementar el presupuesto público destinada a la fiscalización y control ambiental.
<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.</b>	
ENTREVISTA N°08	NO PARTICIPÓ

**ANÁLISIS:** Las propuestas de los entrevistados convergen en la necesidad de fortalecer institucional y técnicamente el sistema de persecución penal ambiental. Se plantea como prioridad la capacitación continua de fiscales, jueces, policías y funcionarios públicos para mejorar la especialización en delitos ambientales. Los fiscales sugieren además fortalecer la Policía Nacional en materia ambiental, crear una autoridad única ambiental y aumentar las penas para generar un efecto disuasorio. Desde el ámbito municipal y jurídico, se propone actualizar el marco legal con una tipificación más precisa de las conductas delictivas, incorporar nuevas formas de contaminación, e incrementar la inversión en laboratorios, equipos técnicos y presupuesto especializado. También se destaca la importancia de fomentar la conciencia y participación ciudadana, promoviendo la denuncia y la educación ambiental. En conjunto, las respuestas reflejan una visión integral orientada a la coordinación interinstitucional, modernización normativa y fortalecimiento operativo del sistema de justicia ambiental.

Tomando en cuenta los 04 análisis que se realizó en base a las interrogantes planteadas se puede llegar a una conclusión que se evidencia que la responsabilidad penal ambiental en Juliaca enfrenta limitaciones estructurales, normativas e institucionales que reducen significativamente la eficacia de la persecución penal. Las principales barreras se concentran en la escasez de personal especializado, la falta de logística y equipos técnicos, y la débil coordinación entre instituciones, factores que obstaculizan las investigaciones y generan impunidad. A ello se suma un marco normativo confuso, limitado y parcialmente desactualizado, que incorpora disposiciones como por ejm: las vinculadas a la formalización minera, que restringen la acción penal. En conjunto, estas deficiencias solo pueden ser superadas con un fortalecimiento institucional, actualizar normas legales, la especialización de los operadores y mayor asignación presupuestaria, integrar estrategias de educación y participación ciudadana. Así, mejorar la justicia ambiental en Juliaca requiere aparte de ajustes técnicos, un compromiso político y social sostenido que permita enfrentar de manera efectiva los delitos ambientales en la ciudad.

**PRIMER OBJETIVO ESPECIFICO.** - Describir qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales.

Para dicho objetivo se plantearon 02 interrogantes, las cuales fueron los siguientes:

- A su criterio: ¿Cuáles cree que son las principales limitaciones que enfrenta el Ministerio Público para investigar delitos ambientales en Juliaca?
- En su experiencia profesional: ¿Qué papel juega la coordinación con otras instituciones en el desempeño del Ministerio Público para estos casos?

**Tabla 5**

*Interrogando N°5 A su criterio: ¿Cuáles cree que son las principales limitaciones que enfrenta el Ministerio Público para investigar delitos ambientales en Juliaca?*

<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA</b>	
<b>N° DE ENTREVISTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ENTREVISTA N°01	Las limitaciones son personal fiscal especializado, logística, normatividad sustancial muy diversa, informes fundamentados tardíos, desplazamientos oportunos, carencia de despachos fiscales especializados en materia ambiental.
<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO</b>	
ENTREVISTA N°02	En general y no solo en Juliaca, la falta de operatividad de la PNP y la no actuación oportuna y constante de las autoridades administrativas con competencia ambiental. Falta de instrumentos de Gestión Ambiental como ordenanzas Municipales, planes de ordenamiento y zonificación territorial.
<b>FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL</b>	
ENTREVISTA N°03	Dentro de las principales limitaciones que enfrenta actualmente el Ministerio Público se encuentra la falta de logística y en especial la falta de personal administrativo que viene atravesando este despacho fiscal a la fecha; así como, la falta de laboratorios en la región de Puno; asimismo, la falta de operatividad de la UNIDPMA PNP.
<b>SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – ING. GENRRY G. APAZA LAURA</b>	
ENTREVISTA N°04	Limitados recursos técnicos y logísticos ya que no siempre se cuenta con peritos especializados, ni con laboratorios cercanos (ambientales) para obtener resultados confiables. Además, varios

	fiscales no están suficientemente capacitados en materia ambiental, lo que complica una correcta tipificación y seguimiento. También la sobrecarga de trabajo que enfrenta la fiscalía lo que limita el tiempo de atención.
<b>GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – DR. GENRRY PAREDES CHURA</b>	
ENTREVISTA N°05	La falta de personal especializado específicamente en materia ambiental, ya que ésta falta dificulta obtener resultados positivos y confiables, la falta de recursos como laboratorios y ambientes destinados al uso de fiscales en materia ambiental.
<b>ABOGADA – ELIANA MAMANI ARIAS</b>	
ENTREVISTA N°06	No existe fiscal ambiental; únicamente en la oficina central de Puno, cuando lo correcto es que se instale en Juliaca y Putina por la actividad mineral en la zona norte del Departamento, Carabaya, la Rinconada.
<b>ABOGADA – LIVIA NATIVIDAD ALVAREZ VARGAS</b>	
ENTREVISTA N°07	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe personal especializado en materia ambiental, lo que dificulta la correcta identificación de tipos penales y valoración patrimonial de los daños ecológicos.</li> <li>- Insuficiente infraestructura y equipamiento necesarios para hacer peritajes ambientales.</li> <li>- Recurso presupuestales limitados.</li> </ul>
<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.</b>	
ENTREVISTA N°08	NO PARTICIPÓ

**ANÁLISIS:** Dentro de la interrogante N°05, se obtuvo respuestas que evidencian una clara coincidencia: el Ministerio Público enfrenta limitaciones estructurales, técnicas y humanas que limitan su capacidad para investigar los delitos ambientales en Juliaca. La principal dificultad señalada es la falta de personal capacitado y especializado, tanto fiscal

como administrativo, lo que afecta la correcta tipificación del delito y el seguimiento de los casos. A ello se suma la falta de logística, laboratorios y peritos ambientales, lo que impide recabar pruebas oportunas y confiables. Otro obstáculo recurrente es la falta de operatividad de la PNP ambiental, cuya limitada intervención reduce la eficacia de los operativos y la recolección de evidencia. También se menciona la inexistencia de una Fiscalía Ambiental en Juliaca, lo que obliga a centralizar los procesos en Puno y retrasar las diligencias. Finalmente, la sobrecarga laboral, la ausencia de instrumentos de gestión ambiental locales y la escasa capacitación especializada debilitan la capacidad de investigación del Ministerio Público en la ciudad.

**Tabla 6**

*Interrogando N°6 En su experiencia profesional: ¿Qué papel juega la coordinación con otras instituciones en el desempeño del Ministerio Público para estos casos?*

<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA</b>	
<b>N° DE ENTREVISTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ENTREVISTA N°01	Las instituciones – publicas y/o privadas - son indiferentes en temas ambientales, salvo cuando los impactos ambientales devienen en desgracias a daños ambientales graves, recién ponen cartas en el asunto, por tanto, la coordinación es escasa
<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO</b>	
ENTREVISTA N°02	Muy poca, pues coordinar con otras instituciones es algo que se realiza permanentemente pero no sirve de mucho si no se potencian con personal y logística a las instituciones administrativas y policiales.
<b>FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL</b>	
ENTREVISTA N°03	Es trascendental, puesto que la persecución de delitos ambientales implica que como ley penal en blanco se tenga que recurrir a una gama amplia de normatividad administrativa ambiental; por ende, se necesita realizar las coordinaciones necesarias con las instituciones administrativas ambientales, tales como, OEFA, ANA, DREM, SUNAT, etc.
<b>SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – ING. GENRRY G. APAZA LAURA</b>	
ENTREVISTA N°04	Es importante debido a que al brindar la información requerida en el tiempo oportuno se evitan demoras en la investigación o en el proceso en general. La coordinación es clave, dado que todos los casos requieren apoyo técnico de entidades como el OEFA, ANA,

	Policía, Gobierno y/o Municipalidades, que permita acceder a mayor información, realizar operativos o sustentar investigaciones.
<b>GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – DR. GENRRY PAREDES CHURA</b>	
ENTREVISTA N°05	Es de suma importancia ya que, al tener una coordinación con otras instituciones se puede llegar a una mayor efectividad en la persecución y la debida sanción a los responsables que cometan delitos ambientales, para ello, más allá de una buena comunicación debe existir personal capacitado de manera constante en todas las instituciones.
<b>ABOGADA – ELIANA MAMANI ARIAS</b>	
ENTREVISTA N°06	No existe coordinación alguna por parte del Ministerio Público con otras instituciones, menos labores preventivas antes del inicio de carnaval o ferias que constantemente se realiza en la región.
<b>ABOGADA – LIVIA NATIVIDAD ALVAREZ VARGAS</b>	
ENTREVISTA N°07	Cumple un papel importante en su desempeño del MP para su investigación y sanción de delitos ambientales. Ya que la efectividad de las investigaciones depende de gran medida del trabajo con otras entidades como la OEFA, SERFOR, SERNAP, etc.
<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.</b>	
ENTREVISTA N°08	NO PARTICIPÓ

**ANÁLISIS:** En la interrogante N°06, se logró obtener y entender que las entrevistas muestran que la coordinación con otras instituciones es un elemento muy importante para el desempeño del Ministerio Público en la investigación y sanción de delitos ambientales en Juliaca. Varios entrevistados destacan que, para una persecución efectiva de delitos ambientales, es necesario trabajar en conjunto con entidades administrativas ambientales como son: OEFA, ANA, DREM, SERFOR,

SUNAT y autoridades locales y policiales, ya que estas instituciones aportan información técnica, apoyo en operativos y pruebas periciales. Sin embargo, se evidencia que la coordinación actual es limitada o insuficiente, esto debido a la falta de personal, logística, planificación y voluntad de las instituciones. Algunos entrevistados incluso señalan una total ausencia de coordinación preventiva, lo que retrasa la intervención oportuna. Es por ello que, cuando la coordinación existe y es efectiva, se observa una mayor capacidad para obtener investigaciones, ejecutar operativos y sancionar responsables, lo que demuestra su papel esencial en la eficacia del Ministerio Público.

Respecto al primer objetivo específico y las 02 interrogantes realizadas se puede concluir que el Ministerio Público en Juliaca enfrenta serias limitaciones para investigar y sancionar delitos ambientales, esto causado por la falta de personal especializado, infraestructura adecuada, laboratorios cercanos, recursos técnicos y presupuestales. Estas deficiencias afectan la correcta identificación de los delitos en materia ambiental, la valoración de los daños ecológicos y la obtención de pruebas confiables. Además, la coordinación con otras instituciones resulta ser un factor importante para la efectividad de las investigaciones. Cuando existe cooperación con entidades como OEFA, ANA, SERFOR, SERNAP, la Policía y los gobiernos locales, se logra un mayor soporte técnico y operativo, lo que facilita la persecución penal. Sin embargo, actualmente esta coordinación es limitada y no es suficiente, lo que retrasa los procesos y reduce la efectividad en la sanción de los responsables. En síntesis, la falta de capacidades internas combinada con la débil coordinación interinstitucional constituye el principal obstáculo para una persecución penal ambiental eficiente en Juliaca.

**SEGUNDO OBJETIVO ESPECIFICO.** - Identificar que realiza la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca para la prevención de los delitos ambientales.

Para el referido objetivo se plantearon interrogantes, las cuales fueron los siguientes:

- ¿Qué aspectos del accionar de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca considera que contribuyen más al avance o retroceso en la prevención de los delitos ambientales?
  
- ¿qué podría cambiar en el rol de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para aumentar la efectividad en la lucha contra los delitos ambientales?

### Tabla 7

*Interrogando N°7. Diga Usted: ¿Qué aspectos del accionar de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca considera que contribuyen más al avance o retroceso en la prevención de los delitos ambientales?*

<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA</b>	
<b>N° DE ENTREVISTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ENTREVISTA N°01	Contribuyen en el avance preventivo ambiental la comisión ambiental Municipal.
<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO</b>	
ENTREVISTA N°02	<p>El actuar oportuno en contra de los infractores de la legislación administrativa ambiental.</p> <p>Ayuda mucho que la autoridad Edil asuma su responsabilidad de erradicar toda conducta que atente contra el ambiente y que no sea grave.</p>
<b>FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL</b>	
ENTREVISTA N°03	Resaltamos la participación de la Sub Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, la cual viene impulsando la realización de constataciones de actividades de minería ilegal no metálica en la provincia de San Román.
<b>SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – ING. GENRRY G. APAZA LAURA</b>	
ENTREVISTA N°04	La municipalidad contribuye mediante las fiscalizaciones que realiza la gestión adecuada de los residuos sólidos, la sensibilización ambiental a la población y colaboración con otras entidades para controlar actividades contaminadas. Sin embargo, cuando se muestra debilidad o falta de control sobre actividades

	informales frente a la aplicación de las ordenanzas ambientales estaríamos retrocediendo, lo cual estamos evitando y confrontando con fuerza.
<b>GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – DR. GENRRY PAREDES CHURA</b>	
ENTREVISTA N°05	Actualmente venimos gestionando la sanción de imponer una multa a las personas que toquen excesivamente el claxon de su vehículo, ya que esto también es una manera de contaminar el ambiente, de igual manera se brinda ponencias dirigidas a la población con la intención de sensibilizar y crear un pensamiento crítico – positivo para el cuidado del ambiente.
<b>ABOGADA – ELIANA MAMANI ARIAS</b>	
ENTREVISTA N°06	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cuentan con funcionarios comprometidos y que conozcan el tema, y tengan propuestas de solución.</li> <li>2. No impone multas por contaminación sonora.</li> <li>3. No impone multas por acumulación de residuos.</li> </ol>
<b>ABOGADA – LIVIA NATIVIDAD ALVAREZ VARGAS</b>	
ENTREVISTA N°07	Ah mostrado algunos avances en materia ambiental, con la presión de ordenanzas locales para la gestión de residuos sólidos, el cuidado de áreas verdes. Sin embargo, estos esfuerzos se ven limitados por la débil fiscalización municipal, escasez de personal técnico capacitado y la falta de recursos económicos y logísticos.
<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.</b>	
ENTREVISTA N°08	NO PARTICIPÓ

**ANALISIS:** Respecto al interrogante N°07, las respuestas reflejan que la municipalidad de San Román – Juliaca juega un papel importante en la prevención y gestión ambiental, mediante fiscalizaciones, control de residuos sólidos, sanciones a conductas contaminantes y campañas de sensibilización dirigidas a la población. Se destaca la participación de

comisiones y subgerencias municipales en el seguimiento de actividades ilegales, como la minería no metálica. Sin embargo, los entrevistados coinciden en señalar limitaciones significativas, como la falta de personal técnico especializado, recursos económicos y logísticos insuficientes, y la débil fiscalización en ciertas áreas, lo que reduce la efectividad de las políticas ambientales. Además, existen vacíos en la imposición de sanciones por contaminación sonora y acumulación de residuos. En conjunto, los avances municipales son relevantes pero parciales, evidenciando que la gestión ambiental requiere mayor fortalecimiento institucional, capacidad operativa y continuidad en la aplicación de normativas y ordenanzas locales.

**Tabla 8**

*Interrogando N°8. En su opinión, ¿qué podría cambiar en el rol de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para aumentar la efectividad en la lucha contra los delitos ambientales?*

<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA</b>	
<b>N° DE ENTREVISTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ENTREVISTA N°01	Los medios de comunicación masiva (televisión, radio, redes sociales, etc.) juegan papel importante en la concientización y sensibilización en la prevención de delitos ambientales, por tanto, los spots publicitarios deben ser más agresivos.
<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO</b>	
ENTREVISTA N°02	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se otorgue a las gerencias competentes el apoyo y respaldo en cuanto a logística y capacitación para que las interacciones y controles sean constantes y eficientes</li> <li>- Que se efectivicen los cobros de multas y se hagan respetar sanciones.</li> </ul>
<b>FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL</b>	
ENTREVISTA N°03	Se propone incrementar el nivel de coordinación para la realización de operativos conjuntos en la persecución de los delitos ambientales en la provincia de San Román; así como, se realice una implementación correcta de su plan de ordenamiento territorial correspondiente a la ciudad de Juliaca; sumado a ello, se mejore el nivel de coordinación con la UNIDPMA PNP - Puno.
<b>SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – ING. GENRRY G. APAZA LAURA</b>	
ENTREVISTA N°04	Asumir un rol más activo y técnico en la fiscalización ambiental lo que incluye mejorar la aplicación de las ordenanzas locales,

	fortalecer las áreas de gestión ambiental con personal que sea constantemente capacitada, coordinar de forma más efectiva con entidades como el OEFA, ANA, Ministerio Público. Ser firmes en las intervenciones para confrontar actividades informales y/o contaminantes y sancionar con efectividad las infracciones ambientales.
<b>GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – DR. GENRRY PAREDES CHURA</b>	
ENTREVISTA N°05	Un actuar más eficaz y seguro de realizar por ejemplo las fiscalizaciones, también si bien es cierto existe una jerarquía para realizar ciertos actos o actividades, en ciertas ocasiones convendría dejar de lado la burocracia para que las personas con mayor experiencia y conocimiento en la materia puedan actuar en salvaguarda del medio ambiente.
<b>ABOGADA – ELIANA MAMANI ARIAS</b>	
ENTREVISTA N°06	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de multas.</li> <li>- Programas, concursos con premios que promuevan evitar la contaminación.</li> </ul>
<b>ABOGADA – LIVIA NATIVIDAD ALVAREZ VARGAS</b>	
ENTREVISTA N°07	Debería priorizar la formación especializada de su personal en materia de fiscalización ambiental, asignación de mayor recurso presupuestal para supervisión y control. Implementar programas de educación y sensibilización ambiental dirigido a la ciudadanía.
<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.</b>	
ENTREVISTA N°08	NO PARTICIPÓ

**ANALISIS:** Las respuestas coinciden en que la efectividad de la Municipalidad de San Román – Juliaca en la lucha contra los delitos ambientales podría mejorar mediante un fortalecimiento de capacidades internas: capacitación constante del personal, mayor presupuesto, recursos

logísticos adecuados y reducción de la burocracia para agilizar fiscalizaciones. También se enfatiza la importancia de coordinar operativos con otras instituciones como OEFA, ANA y el Ministerio Público, así como implementar correctamente el plan de ordenamiento territorial. Otro aspecto recurrente es la necesidad de educación y sensibilización ciudadana, mediante campañas en medios de comunicación masiva, concursos y programas que incentiven conductas ambientales responsables. Asimismo, se sugiere una aplicación más firme de sanciones y el cobro efectivo de multas para disuadir infracciones. En conjunto, los cambios propuestos apuntan a una acción municipal más técnica, coordinada y proactiva en la prevención y control de delitos ambientales.

En conclusión, los análisis muestran que la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca juega un papel clave pero aún limitado en la prevención y control de delitos ambientales. Sus contribuciones actuales incluyen fiscalizaciones, gestión de residuos, educación ambiental y algunas intervenciones contra actividades contaminantes. Sin embargo, estas acciones se ven obstaculizadas por débil fiscalización, escasez de personal capacitado, recursos limitados y falta de coordinación efectiva con otras instituciones. Para aumentar su efectividad, se propone fortalecer la capacidad técnica y logística, mejorar la coordinación interinstitucional, aplicar sanciones de manera consistente y promover la sensibilización ciudadana. En síntesis, el avance ambiental depende tanto de la acción municipal directa como de la colaboración con entidades públicas y la participación activa de la comunidad.

**TERCER OBJETIVO ESPECIFICO.** - Explicar qué tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución.

Para el referido objetivo se plantearon interrogantes, las cuales fueron los siguientes:

- Diga usted: ¿Cuáles son los delitos ambientales que observa con mayor frecuencia en Juliaca?
- Desde su experiencia, ¿qué acciones podrían implementarse para reducir el archivo y mejorar la persecución de estos casos?

**Tabla 9**

*Interrogando N°9. Diga usted: ¿Cuáles son los delitos ambientales que observa con mayor frecuencia en Juliaca?*

<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA</b>	
<b>N° DE ENTREVISTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ENTREVISTA N°01	Delitos de contaminación del ambiente (domésticos, hospitalarios, industriales, camales, mercados, aguas residuales).
<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO</b>	
ENTREVISTA N°02	Contaminación del ambiente por revertimientos de aguas servidas; incumplimiento de las normas relativas al manejo de residuos sólidos, tráfico ilegal de residuos peligrosos y minería ilegal no metálicos.
<b>FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL</b>	
ENTREVISTA N°03	Se resalta el delito de minería ilegal no metálica, así como, el delito de contaminación del ambiente.
<b>SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – ING. GENRRY G. APAZA LAURA</b>	
ENTREVISTA N°04	Se observa con mayor constancia la contaminación de fuentes de agua con aguas servidas y desechos, también tenemos la gestión inadecuada de residuos sólidos generando focos de contaminación y riesgo sanitario. La quema de residuos o basura la cual genera contaminación atmosférica y afecta la salud pública y finalmente la degradación de áreas verdes debido a la ocupación de espacios materiales

<b>GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – DR. GENRRY PAREDES CHURA</b>	
ENTREVISTA N°05	Se tiene en mayor magnitud la contaminación por residuos sólidos desechados en las calles, esquinas, etc. De igual manera la contaminación de los ríos, todo esto también afecta la salud del ciudadano.
<b>ABOGADA – ELIANA MAMANI ARIAS</b>	
ENTREVISTA N°06	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación por residuos sólidos.</li> <li>- Contaminación sonora</li> <li>- Contaminación por los pozos de oxidación de Seda Juliaca</li> <li>- Contaminación del agua.</li> <li>- Contaminación con relave minero.</li> </ul>
<b>ABOGADA – LIVIA NATIVIDAD ALVAREZ VARGAS</b>	
ENTREVISTA N°07	Delitos de contaminación del Medio Ambiente reguladas en el Art. 304 del C.P. ya que existe contaminación del aire, el agua y suelo, emisión de gases tóxicos, quema de residuos sólidos.
<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.</b>	
ENTREVISTA N°08	NO PARTICIPÓ

**ANALISIS:** Las entrevistas muestran que en Juliaca los delitos ambientales más frecuentes están relacionados con la contaminación del aire, agua y suelo, así como la gestión inadecuada de residuos sólidos. Se evidencian problemas específicos como la contaminación por aguas servidas, residuos hospitalarios, industriales y domésticos, la quema de basura, la contaminación sonora y la presencia de relaves mineros. También se destaca la minería ilegal no metálica como un delito recurrente que afecta tanto al ambiente como a la salud pública. En general, los entrevistados coinciden en que estos delitos generan riesgos sanitarios y degradación de

áreas verdes, reflejando una preocupación por los impactos acumulativos de la contaminación y la falta de control efectivo. La diversidad de fuentes contaminantes indica que las intervenciones municipales y judiciales requieren acciones integrales, coordinadas y con recursos técnicos adecuados para abordar los distintos tipos de delitos ambientales de manera efectiva.

**Tabla 10**

*Interrogando N°10. Para Usted: ¿Cuál considera que es la principal fuente de contaminación en la ciudad de Juliaca?*

<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA</b>	
<b>N° DE ENTREVISTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ENTREVISTA N°01	Las aguas domésticas.
<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO</b>	
ENTREVISTA N°02	Aguas servidas, pues no hay sistemas de desagüe para toda la ciudad, así como tampoco tienen planta de tratamiento, empero en general es la cantidad de actividades ilícitas e informales que se permiten en Juliaca.
<b>FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL</b>	
ENTREVISTA N°03	Considero que la principal fuente de contaminación radica en las aguas servidas de la ciudad de Juliaca, las mismas que vienen afectando la cuenca Coata, más aún, que no cuentan con una adecuada planta de tratamiento.
<b>SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – ING. GENRRY G. APAZA LAURA</b>	
ENTREVISTA N°04	La inadecuada gestión de residuos sólidos y líquidos, esto debido al crecimiento comercial que caracteriza a la ciudad. La acumulación de basura en calles, botaderos clandestinos y riberas del río aunado a vertido de aguas residuales sin tratamiento, son las principales fuentes de contaminación.

<b>GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – DR. GENRRY PAREDES CHURA</b>	
ENTREVISTA N°05	La fuente de contaminación es principalmente la falta de concientización en las personas que realizan actos que causan daño al medio ambiente, de ahí viene la contaminación en el agua, en el aire y en el suelo, también a causa del crecimiento sin planificación del comercio informal.
<b>ABOGADA – ELIANA MAMANI ARIAS</b>	
ENTREVISTA N°06	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de educación ciudadana.</li> <li>2. Alta tasa de crecimiento humano</li> <li>3. Proceso migratorio</li> <li>4. Alta tasa del crecimiento automotor.</li> <li>5. Diversos mercados antiguos sin mantenimiento.</li> </ol>
<b>ABOGADA – LIVIA NATIVIDAD ALVAREZ VARGAS</b>	
ENTREVISTA N°07	Deficiente gestión de residuos sólidos, ya que gran parte de los desechos domésticos e industriales son arrojados sin tratamiento.
<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.</b>	
ENTREVISTA N°08	NO PARTICIPÓ

**ANALISIS:** Las respuestas coinciden en que la principal fuente de contaminación en Juliaca está relacionada con la gestión inadecuada de aguas servidas y residuos sólidos, lo que refleja problemas estructurales en la infraestructura urbana, como la falta de plantas de tratamiento y sistemas de desagüe adecuados. Además, se identifica la expansión del comercio informal, el crecimiento poblacional y automotor, así como la falta de educación y concientización ambiental de la ciudadanía, como factores que agravan la contaminación del agua, aire y suelo. También se destacan botaderos clandestinos, vertido de aguas residuales y mercados sin

mantenimiento como focos críticos. En conjunto, los entrevistados sugieren que la contaminación es un fenómeno multidimensional, producto de deficiencias técnicas, falta de planificación urbana y comportamientos ciudadanos, lo que evidencia la necesidad de acciones integrales, educativas y de fiscalización para mitigar sus impactos.

En conjunto, los análisis muestran que Juliaca enfrenta un problema ambiental complejo, donde los delitos ambientales más frecuentes (contaminación de agua, aire y suelo, minería ilegal, manejo inadecuado de residuos sólidos) se ven directamente influenciados por la principal fuente de contaminación, que son las aguas servidas, residuos sólidos y la expansión del comercio informal. La efectividad de la lucha contra estos delitos depende tanto de una gestión municipal más técnica, coordinada y capacitada, como de la concientización y educación ambiental de la población. En síntesis, la solución requiere acciones integrales, combinando infraestructura adecuada, fiscalización eficiente, sanciones efectivas y programas de sensibilización ciudadana.

**CUARTO OBJETIVO ESPECIFICO.** - Identificar qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones.

Para el referido objetivo se plantearon interrogantes, las cuales fueron los siguientes:

- Diga usted: ¿Con qué frecuencia observa que se archivan las denuncias por delitos ambientales en Juliaca?
- Desde su experiencia, ¿qué acciones podrían implementarse para reducir el archivo y mejorar la persecución de estos casos?

**Tabla 11**

*Interrogando N°11. Diga usted: ¿Con qué frecuencia observa que se archivan las denuncias por delitos ambientales en Juliaca?*

<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA</b>	
<b>N° DE ENTREVISTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ENTREVISTA N°01	Se archivan algunos casos porque éstas no son graves al medio ambiente, sin embargo, constituyen infracciones administrativas por parte de SEDA Juliaca. Municipio.
<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO</b>	
ENTREVISTA N°02	Cuando los casos son en flagrancia y se da una intervención policial los casos en casi la mayoría de ellos concluyen con sentencias condenatorias. Las denuncias de particulares por lo general no tienen seguimiento de los mismos y terminan en archivo por falta de elementos de convicción que vinculen o individualicen correctamente a los presuntos responsables.
<b>FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL</b>	
ENTREVISTA N°03	Considero que no es frecuente el nivel de casos archivados provenientes de denuncias por delitos ambientales en Juliaca.
<b>SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – ING. GENRRY G. APAZA LAURA</b>	
ENTREVISTA N°04	Es común que las denuncias por delitos ambientales terminen archivadas, esto ocurre principalmente por falta de pruebas técnicas, la dificultad para identificar a los responsables y a la debilidad de coordinación entre instituciones. Además, muchas veces los hechos denunciados son tratados como infracciones administrativas lo que impide avanzar por la vía penal lo que promueve la impunidad.

<b>GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – DR. GENRRY PAREDES CHURA</b>	
ENTREVISTA N°05	Se ve seguido que los casos terminan con archivo, y solamente se impone una infracción administrativa, partiendo de ahí se deduce que no existen sanciones ejemplares para frenar la contaminación.
<b>ABOGADA – ELIANA MAMANI ARIAS</b>	
ENTREVISTA N°06	El 50% de denuncias no solo ambientales, se archivan por negligencia de la PNP o del propio Ministerio Público, que no garantiza la efectiva sanción a las diversas denuncias.
<b>ABOGADA – LIVIA NATIVIDAD ALVAREZ VARGAS</b>	
ENTREVISTA N°07	Ocurre de manera recurrente ya que no existen pericias sólidas, falta de pruebas técnicas, falta de identificación de los investigados, debilidad de las diligencias preliminares.
<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.</b>	
ENTREVISTA N°08	NO PARTICIPÓ

**ANALISIS:** Las respuestas reflejan que el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca es frecuente, especialmente cuando se trata de denuncias de particulares o casos sin flagrancia. Los principales factores señalados son falta de pruebas técnicas, dificultades para identificar responsables, debilidad en la coordinación institucional y tratamiento de los hechos como infracciones administrativas. Solo los casos en flagrancia con intervención policial tienden a resolverse con sanciones efectivas. Esta situación evidencia una limitada capacidad de respuesta institucional y la falta de sanciones ejemplares, lo que genera un clima de impunidad y desincentiva la denuncia ciudadana. En general, se percibe que mejorar la investigación técnica, la coordinación interinstitucional y la fiscalización activa sería clave para reducir el archivo de denuncias y aumentar la efectividad en la protección ambiental.

**Tabla 12**

*Interrogando N°12. Desde su experiencia, ¿qué acciones podrían implementarse para reducir el archivo y mejorar la persecución de estos casos?*

<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA</b>	
<b>N° DE ENTREVISTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ENTREVISTA N°01	Los informes fundamentados o técnicos emitidos por los peritos ambientales pronunciándose por un daño grave al ambiente devienen en exitosos para casos en concreto.
<b>FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO</b>	
ENTREVISTA N°02	Intervenciones oportunas y eficaces de la PNP y la colaboración efectiva de los denunciantes durante la investigación.
<b>FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL</b>	
ENTREVISTA N°03	Incrementar la operatividad de la UNIDPMA – Puno, a fin de elevar el nivel de intervenciones, operativos y casos con detenciones en flagrancia delictiva, lo cual reforzaría en un nivel considerable la persecución de los delitos ambientales.
<b>SUB-GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – ING. GENRRY G. APAZA LAURA</b>	
ENTREVISTA N°04	Fortalecer la capacitación de fiscales, jueces, policías y funcionarios en materia ambiental, mejorar la coordinación interinstitucional (OEFA, ANA, Ministerio Público, Gobiernos), contar con peritos y laboratorios que respalden técnicamente las investigaciones, finalmente asignar presupuesto específico para estos casos y promover campañas de participación ciudadana (denuncias ciudadanas y educación ambiental).

<b>GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA – DR. GENRRY PAREDES CHURA</b>	
ENTREVISTA N°05	Para mejorar la persecución de estos casos se debería reforzar mediante capacitaciones al personal encargado de las investigaciones, de esa manera el personal PNP al momento de realizar su informe lo haría de una manera más efectiva, de igual manera contar con personal capacitado para que puedan resolver cualquier situación que se les atraviere, si se mejora estos aspectos la reducción de los archivos por delitos ambientales sería en grandes rasgos.
<b>ABOGADA – ELIANA MAMANI ARIAS</b>	
ENTREVISTA N°06	Que las denuncias las lleven adelante mediante Acusación Directa si la contaminación resulta evidente o perceptible a los sentidos, coordinación entre todos los operadores de justicia para viabilizar, objetiva y satisfactoriamente las denuncias.
<b>ABOGADA – LIVIA NATIVIDAD ALVAREZ VARGAS</b>	
ENTREVISTA N°07	Fortalecer la etapa de investigación preliminar garantizando la adecuada obtención de pruebas. Capacitación continua de fiscales, jueces y policías. Coordinación interinstitucional con instituciones ambientales.
<b>GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.</b>	
ENTREVISTA N°08	NO PARTICIPÓ

**ANALISIS:** Los entrevistados coinciden en que la reducción del archivo de denuncias y la mejora en la persecución de delitos ambientales depende de múltiples acciones coordinadas. Se destacan la capacitación especializada de fiscales, jueces, policías y personal municipal, así como la mejora de la coordinación interinstitucional entre Ministerio Público, PNP, OEFA, ANA y municipalidades. La disponibilidad de peritos y laboratorios que respalden técnicamente los casos se considera fundamental, al igual que la realización de intervenciones oportunas y operativos en flagrancia.

También se propone la participación ciudadana activa mediante denuncias y educación ambiental, y en casos evidentes, el uso de acusación directa. En conjunto, las respuestas evidencian que el fortalecimiento técnico, institucional y comunitario es clave para disminuir la impunidad y aumentar la efectividad en la protección ambiental.

Las respuestas evidencian que una gran proporción de denuncias por delitos ambientales en Juliaca se archiva, principalmente por falta de pruebas técnicas, debilidad en la identificación de responsables y deficiente coordinación entre instituciones. Este fenómeno contribuye a la impunidad y reduce la efectividad de la protección ambiental. Para revertir esta situación, los entrevistados coinciden en que es necesario fortalecer la capacitación del personal institucional, mejorar la coordinación interinstitucional, garantizar peritajes técnicos y laboratorios especializados, y promover la participación ciudadana activa. Asimismo, la realización de operativos oportunos y el uso de procedimientos de acusación directa en casos evidentes podrían aumentar la persecución efectiva de los delitos. En conjunto, el análisis sugiere que la mejora en la gestión técnica, institucional y comunitaria es clave para reducir los archivos y aumentar la sanción de las infracciones ambientales.

## **VI. DISCUSIÓN**

### **6.1. Discusión de los resultados.**

Llegado a este punto tendremos en cuenta que, la discusión parte de nuestros antecedentes previamente desarrollados, los resultados que se logró obtener a través de las entrevistas dirigidas a los expertos en la materia y el trabajo desarrollado en el marco teórico, teniendo presente ello procedemos a realizar nuestra discusión de acuerdo a cada objetivo planteado.

Partiendo primeramente por el desarrollo del objetivo general “Analizar cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024”, en este punto se revela la existencia de un entramado estructural que combina carencias institucionales, técnicas, legales y socioculturales, tal como lo anticipa la teoría sobre persecución penal ambiental. Desde las entrevistas realizadas, se evidencia que la ausencia de fiscales especializados, la carencia de peritos ambientales, la falta de laboratorios cercanos y la insuficiente logística para el manejo de muestras constituyen obstáculos determinantes que debilitan la etapa de investigación y, por ende, la posibilidad de formular acusaciones sólidas. Este panorama empeora por la débil articulación entre las instituciones como el Ministerio Público, la Municipalidad Provincial de San Román, OEFA, ANA y la Policía Nacional, lo cual fragmenta la intervención institucional y reduce la capacidad estatal para prevenir y sancionar eficazmente los delitos ambientales.

La coincidencia entre estos hallazgos y los antecedentes es clara. Chacón (2022) identifica en Juliaca una gestión ambiental limitada, sin planificación integral, con escasa fiscalización y ausencia de sanciones que se tome de ejemplo, situación que es reiteradamente señalada por los entrevistados al describir la actuación municipal como intermitente y poco técnica. Asimismo, Suasaca y Calloapaza (2022/23) señalan que la ciudadanía percibe debilidad en las

instituciones y falta de coordinación, un diagnóstico que coincide con los relatos de fiscales y abogados que destacan la dispersión operativa e incluso la duplicidad o ausencia de acciones entre entidades. Del mismo modo, estudios como los de Yana (2023) y Vargas (2023) demuestran que en Juliaca y ciudades altoandinas similares, la informalidad, la precariedad logística y la falta de personal especializado afectan de manera directa la capacidad de respuesta ante el daño ambiental.

Cuando se vinculan estos resultados con las bases conceptuales del marco teórico, la coherencia se vuelve aún más evidente. Sánchez (2017) clasifica los factores limitantes de la persecución penal ambiental en cuatro categorías: institucionales, técnicos, legales y sociales. Cada una de estas categorías se refleja plenamente en la realidad de Juliaca. En el plano institucional, la ausencia de una FEMA en Juliaca, la sobrecarga procesal y la falta de coordinación estructural coinciden con las deficiencias señaladas por los entrevistados. En el ámbito técnico, la dificultad de obtener peritajes oportunos, el envío de muestras a otras regiones y la fragilidad en la cadena de custodia revelan una evidente carencia de soporte científico, lo que concuerda con la perspectiva de Tapia (2017), quien destaca que la criminalística ambiental requiere infraestructura especializada sin la cual la imputación penal se torna inviable.

Asimismo, las limitaciones legales descritas por los operadores — como las vinculadas a la normativa de formalización minera (Decretos Legislativos 1293, 1336 y 1351) que otorgan espacios de no punibilidad temporal o generan vacíos en la imputación— se alinean con lo que Silva (2021) plantea respecto a que la eficacia del derecho penal ambiental depende tanto de la existencia de la norma como de su aplicabilidad real. En cuanto al factor sociocultural, la literatura coincide en señalar que la baja educación ambiental, la tolerancia social a prácticas contaminantes y la escasa denuncia ciudadana debilitan la eficacia del sistema penal (García & Rojas,

2021; Quispe, 2019), lo cual es confirmado en los testimonios que describen una ciudadanía que ha normalizado prácticas como la quema de basura, el vertimiento de aguas servidas o la disposición informal de residuos.

El marco teórico también proporciona herramientas interpretativas más amplias. Senge (1990), con su concepto de “fuerzas restrictivas” en los sistemas organizacionales, permite comprender por qué los avances aislados —como campañas municipales o intervenciones fiscales esporádicas— se diluyen en un sistema sin coordinación estructural. Las instituciones de Juliaca operan en un ciclo donde la falta de logística impide investigaciones adecuadas; las investigaciones deficientes generan denuncias débiles; las denuncias débiles derivan en archivos; los archivos alimentan la percepción de impunidad; y la impunidad refuerza las prácticas contaminantes. Este ciclo coincide también con las dinámicas descritas por Torres (2023), quien sostiene que en contextos urbanos complejos, la multiplicidad de fuentes contaminantes y la informalidad dificultan la atribución de responsabilidad penal, situación claramente observable en Juliaca.

En síntesis, los resultados obtenidos permiten afirmar que la responsabilidad penal ambiental en Juliaca se encuentra limitada por un conjunto de factores estructurales que se retroalimentan y que ya han sido advertidos tanto en los antecedentes como en el marco teórico. La falta de personal especializado, la carencia de infraestructura científica, los vacíos normativos, la limitada coordinación institucional y la baja cultura ambiental constituyen un sistema de barreras que impiden que el derecho penal ambiental cumpla su rol preventivo y sancionador. La evidencia demuestra que la mejora de la respuesta penal no depende exclusivamente de reformas normativas, sino del fortalecimiento integral de las instituciones, de la consolidación de mecanismos de coordinación permanentes y de un esfuerzo sostenido en educación y cultura

ambiental. Solo abordando simultáneamente estos elementos será posible romper el ciclo de impunidad y avanzar hacia una justicia ambiental efectiva en la ciudad de Juliaca.

A continuación, en relación al objetivo específico N° 01 “Describir que limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales”, El análisis de las limitaciones que enfrenta el Ministerio Público de Juliaca evidencia que la institución opera en un contexto de seria limitación técnica y organizacional, lo que afecta de manera directa la eficacia de la investigación penal ambiental. Las entrevistas permiten identificar tres obstáculos principales: la falta de personal fiscal especializado en materia ambiental, la ausencia de peritos y laboratorios que permitan realizar análisis científicos oportunos, y la débil articulación con entidades administrativas como OEFA, ANA y la Municipalidad Provincial de San Román. Estos elementos hacen que, desde la fase inicial de la investigación, las denuncias se encuentren debilitadas por falta de evidencia técnica, lo que incrementa la probabilidad de archivo.

La coincidencia con los antecedentes es inmediata. Tapia (2017) sostiene que la criminalística ambiental depende de peritajes y análisis técnicos que permitan acreditar el nexo causal entre la conducta y el daño; sin estos insumos, la imputación penal es frágil, una situación que se refleja claramente en Juliaca, donde los fiscales deben depender de laboratorios externos que retrasan la investigación e incluso comprometen la cadena de custodia. A ello se suma lo señalado por Suasaca y Calloapaza (2022/23), quienes identificaron que la débil coordinación entre municipalidades y Ministerio Público obstaculiza la respuesta ante delitos ambientales, lo cual coincide con las dificultades expresadas por los fiscales entrevistados, quienes refieren que muchas intervenciones se frustran por la falta de apoyo técnico o logístico de otras entidades. Asimismo, Chacón (2022) muestra que en Juliaca la gestión

ambiental municipal se encuentra debilitada, lo que repercute en la carga que recae sobre la Fiscalía, al no contar con instituciones de soporte capaces de brindar información técnica o actuar de manera preventiva.

La relación entre los resultados y el marco teórico profundiza aún más la comprensión del problema. Sánchez (2017) clasifica las limitaciones de la persecución penal ambiental en factores institucionales, técnicos, legales y sociales. El caso del Ministerio Público de Juliaca encaja directamente en los factores institucionales y técnicos: insuficiencia de fiscales especializados, falta de recursos logísticos, ausencia de peritos y laboratorios locales, y debilidad en la cooperación con otras entidades. Desde el enfoque de Senge (1990), estos problemas no pueden analizarse de manera aislada: la falta de peritos no solo afecta la investigación, sino que debilita la credibilidad del sistema, disminuye las denuncias y alimenta la percepción de impunidad, generando un ciclo restrictivo que impide que el sistema penal avance hacia mejoras sostenibles.

El marco teórico también destaca los desafíos de imputación penal ambiental en contextos urbanos. Torres (2023) sostiene que, en ciudades con múltiples fuentes contaminantes y altos niveles de informalidad, como Juliaca, la atribución del daño a un responsable específico se vuelve compleja sin soporte técnico robusto. Esto coincide plenamente con los testimonios de fiscales y abogados, quienes señalan que, aunque existen sospechas claras de contaminación, la ausencia de informes periciales concluyentes impide avanzar a etapas de formalización o acusación.

En síntesis, los hallazgos permiten concluir que el Ministerio Público enfrenta limitaciones estructurales que reducen su capacidad para investigar eficazmente los delitos ambientales. La falta de personal especializado, la inexistencia de soporte técnico-científico, la débil coordinación entre instituciones y la complejidad probatoria propia de los delitos ambientales conforman un conjunto de barreras que

coinciden plenamente con lo señalado en los antecedentes y explicadas por los conceptos del marco teórico. Superar estas limitaciones exige un fortalecimiento integral del sistema penal ambiental, que incluya el establecimiento de una FEMA en Juliaca, la incorporación de peritos ambientales, la implementación de laboratorios regionales, y la consolidación de protocolos de coordinación permanente entre las entidades vinculadas a la protección ambiental.

En relación al objetivo específico N°02 “Identificar que realiza la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca para la prevención de los delitos ambientales, El análisis de las acciones realizadas por la Municipalidad Provincial de San Román para prevenir los delitos ambientales evidencia un conjunto de intervenciones orientadas fundamentalmente a la gestión de residuos sólidos, el control del comercio informal, la fiscalización de establecimientos y la ejecución de campañas de educación ambiental. Las entrevistas muestran que estas acciones existen y son apreciadas por los propios operadores municipales; sin embargo, también revelan que se desarrollan de manera intermitente, sin recursos técnicos suficientes y sin una estrategia integral que permita enfrentar la magnitud del problema ambiental en Juliaca. Las autoridades entrevistadas reconocen que la Municipalidad realiza operativos, clausuras temporales, campañas de sensibilización y acciones de recolección, pero admiten que estas medidas no logran resultados sostenibles debido a la falta de personal especializado, la limitada capacidad logística y la ausencia de un sistema articulado de prevención ambiental.

Las coincidencias con los antecedentes son directas. Chacón (2022) señala que la Municipalidad de San Román presenta importantes deficiencias en su gestión ambiental debido a la falta de planificación, fiscalización irregular y aplicación limitada de ordenanzas municipales. Esta descripción se alinea plenamente con lo señalado en las entrevistas, donde se menciona que muchas de

las acciones emprendidas por el municipio carecen de continuidad y no logran modificar los patrones de comportamiento ciudadano que contribuyen a la contaminación. De igual manera, Ñaupá y Ramos (2021) advierten que la Municipalidad carece de unidades técnicas sólidas, personal capacitado y herramientas para ejecutar programas sostenidos de prevención, lo cual coincide con la percepción de los entrevistados sobre el carácter reactivo y no preventivo de la acción municipal. Asimismo, Quispe (2019) sostiene que en Juliaca existe una distancia considerable entre los instrumentos normativos y la implementación práctica de políticas ambientales, afirmación que se refleja en el funcionamiento municipal actual, donde las ordenanzas ambientales no cuentan con mecanismos eficaces de seguimiento ni sanción.

Al vincular estos hallazgos con las categorías teóricas del marco conceptual, se advierte que las acciones preventivas de la Municipalidad se ven afectadas por los factores institucionales, técnicos y socioculturales identificados por Sánchez (2017). En el plano institucional, la carencia de equipos especializados, la falta de continuidad en la fiscalización y la escasez de recursos humanos impiden que la Municipalidad ejerza un rol preventivo robusto. En el plano técnico, la ausencia de laboratorios, de sistemas de monitoreo ambiental y de líneas de base actualizadas limita la capacidad de diseñar y sostener intervenciones efectivas. Esta insuficiencia técnica se relaciona directamente con lo planteado por Tapia (2017), quien afirma que la prevención ambiental requiere soporte pericial y técnico para comprender las fuentes de contaminación y formular estrategias adecuadas. En Juliaca, la falta de estos insumos genera intervenciones que abordan efectos visibles como la basura acumulada o el desorden comercial, pero no las causas estructurales que dan origen a los delitos ambientales.

El marco teórico también permite comprender la falta de efectividad de las acciones municipales desde una perspectiva sistémica. Senge (1990) sostiene que los sistemas institucionales operan bajo “fuerzas restrictivas”, y cuando las instituciones no trabajan de manera articulada o carecen de una visión compartida, los esfuerzos individuales se neutralizan. Esta lógica explica la situación de Juliaca, donde la Municipalidad realiza campañas, operativos y acciones puntuales, pero estas pierden impacto porque no están acompañadas por intervenciones sostenidas ni por apoyo técnico de otras entidades como OEFA, ANA o el Ministerio Público. La desarticulación institucional —un factor también señalado por Suasaca y Calloapaza (2022/23)— impide que las acciones municipales tengan continuidad y limita la capacidad de generar un entorno disuasivo frente a conductas contaminantes.

Además, desde el enfoque de gobernanza ambiental, los resultados muestran que las acciones municipales carecen de mecanismos de coordinación permanente, protocolos de trabajo conjunto y sistemas de información compartida. García y Rojas (2021) explican que la prevención ambiental efectiva requiere un modelo de gobernanza que articule a las entidades públicas y promueva la participación ciudadana. Sin embargo, las entrevistas evidencian que la Municipalidad opera en gran medida de forma aislada, sin mesas técnicas regulares con otras instituciones y sin una estructura que garantice planificación sostenida. La ausencia de una estrategia integral hace que las intervenciones municipales dependan de coyunturas o emergencias y no de una política establecida de prevención del daño ambiental.

La dimensión sociocultural también emerge como un factor relevante. Las entrevistas indican que, aunque la Municipalidad implementa campañas de sensibilización, estas no logran cambiar los hábitos de la población debido a su carácter esporádico y a la

falta de seguimiento. Según Sánchez (2017), la cultura ambiental es un elemento transversal en la prevención del delito ambiental, y cuando esta cultura es débil, las acciones institucionales pierden fuerza. Esto es visible en Juliaca, donde la tolerancia social hacia la disposición informal de residuos, la quema de basura, los vertimientos clandestinos y la ocupación irregular de espacios públicos permanece arraigada. Las campañas municipales, al no ser sistemáticas, no generan el nivel de impacto necesario para transformar estas prácticas, lo que coincide con lo señalado por Vargas (2023) sobre la necesidad de educación ambiental continua en ciudades con alta informalidad urbana.

En conjunto, los resultados permiten concluir que la Municipalidad Provincial de San Román realiza acciones orientadas a la prevención de delitos ambientales, pero estas son insuficientes frente a la magnitud del problema porque se ejecutan sin una estrategia integral, sin soporte técnico y sin coordinación interinstitucional. Las coincidencias entre los resultados, los antecedentes y los conceptos del marco teórico revelan que la prevención municipal en Juliaca enfrenta limitaciones estructurales que impiden que sus acciones sean sostenibles y efectivas. Para que la Municipalidad cumpla un rol preventivo real, requiere fortalecer sus capacidades técnicas, institucionalizar mecanismos de coordinación, consolidar equipos especializados, ejecutar campañas permanentes y articular sus acciones con las entidades ambientales sectoriales. Sin estos elementos, la prevención seguirá siendo fragmentaria y no tendrá un efecto significativo en la reducción de los delitos ambientales en la ciudad.

En relación al objetivo específico N°03 “Explicar que tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución”, El análisis de los tipos de contaminación que se encuentran en Juliaca revela un escenario ambiental complejo en el que convergen contaminación del aire,

contaminación del agua, contaminación del suelo y contaminación acústica, todas ellas exacerbadas por la informalidad urbana, el crecimiento desordenado y la insuficiente capacidad institucional para enfrentar el problema. Las entrevistas muestran que los focos más graves de contaminación se concentran en el manejo inadecuado de residuos sólidos especialmente en botaderos informales y espacios públicos convertidos en puntos de acumulación de basura, el vertimiento clandestino de aguas servidas hacia canales y calles, la propagación de talleres mecánicos y actividades comerciales sin control ambiental, y la quema de residuos que genera niveles elevados de emisiones atmosféricas. Los entrevistados coinciden en que estos problemas no son aislados, sino manifestaciones de una crisis ambiental estructural que afecta la salud pública, la calidad del aire y del agua, y que contribuye a la degradación sostenida del entorno urbano.

Cuando se contrastan estos hallazgos con los antecedentes, se observa una coincidencia contundente. Chacón (2022) identifica que la contaminación del aire en Juliaca proviene principalmente de quema de basura, emisiones vehiculares y polvo en suspensión relacionado con la falta de pavimentación y el desorden urbano, elementos que fueron también señalados por los entrevistados como problemáticas que la municipalidad aún no logra controlar. De igual manera, Suasaca y Calloapaza (2022/23) advierten que la contaminación hídrica generada por vertimientos clandestinos y la deficiente infraestructura de saneamiento constituye una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, lo cual coincide plenamente con los testimonios que describen cómo las aguas servidas recorren calles, drenan hacia canales urbanos y, en algunos casos, contaminan áreas cercanas a zonas de uso cotidiano. Asimismo, investigaciones como las de Ñaupá y Ramos (2021) señalan que la disposición inadecuada de residuos sólidos es un problema persistente debido a la falta de sistemas de recolección integrales y campañas educativas eficientes, lo que confirma el

diagnóstico de los operadores entrevistados, quienes reconocen que la ciudadanía aún mantiene prácticas de disposición informal ante la ausencia de alternativas adecuadas o fiscalización sostenida.

Otros antecedentes como los de Vargas (2023) y Yana (2023) evidencian que la contaminación del suelo y la depredación de áreas naturales en Juliaca se han vuelto recurrentes debido a la ausencia de control municipal y a la falta de planificación urbana y ambiental. Estas investigaciones refuerzan la afirmación de los entrevistados de que muchos espacios públicos se convierten en botaderos improvisados porque la Municipalidad no ha desarrollado mecanismos de intervención permanente ni un sistema de gestión de residuos con alcance metropolitano. La coincidencia entre los estudios previos y las entrevistas permite afirmar que los tipos de contaminación que afectan a Juliaca tienen raíces estructurales que no han sido abordadas de manera sostenida ni estratégica.

Desde el marco teórico, los resultados se alinean con las categorías conceptuales planteadas por Sánchez (2017), quien clasifica las limitaciones ambientales en factores institucionales, técnicos, normativos y socioculturales. En Juliaca, la presencia simultánea de diversas formas de contaminación se explica, precisamente, por la interacción de estos factores. Las deficiencias institucionales falta de fiscalización constante, ausencia de monitoreo ambiental, debilidad de las gerencias municipales, permiten que actividades contaminantes se mantengan en el tiempo sin sanción efectiva. En el plano técnico, la Municipalidad carece de laboratorios, equipos de monitoreo ambiental, estaciones de medición y líneas de base actualizadas, lo que impide realizar diagnósticos adecuados y sostener intervenciones con respaldo científico; esta situación concuerda con lo planteado por Tapia (2017), quien sostiene que sin soporte técnico sólido ni evidencia científica es imposible sostener estrategias consistentes de protección ambiental o imputación penal cuando corresponda.

El marco teórico también permite comprender cómo la multiplicidad de fuentes contaminantes y la informalidad urbana dificultan la intervención. Torres (2023) explica que en contextos urbanos desordenados la contaminación no suele provenir de un único responsable, sino de un conjunto difuso de actores, lo que complica la atribución de responsabilidad y reduce la eficacia de las sanciones. Esto coincide con lo observado en las entrevistas: talleres mecánicos que operan sin permisos, quema informal de residuos, viviendas que conectan desagües clandestinos a canales, comerciantes que desechan basura en espacios públicos, entre otros. La Municipalidad intenta responder mediante campañas, operativos y sanciones puntuales, pero la falta de continuidad y de un enfoque sistémico hace que estas intervenciones tengan un impacto limitado.

Este fenómeno puede ser interpretado también desde la perspectiva de Senge (1990), quien señala que los sistemas sociales operan bajo “fuerzas restrictivas” que tienden a neutralizar esfuerzos propios. En Juliaca, estas fuerzas se manifiestan en la falta de cultura ambiental en los ciudadanos, las prácticas cotidianas de contaminar, la baja denuncia ciudadana y la débil presencia de las instituciones. Bajo estas condiciones, incluso los esfuerzos que la Municipalidad realiza como campañas de sensibilización, control de residuos o clausuras temporales, terminan diluidos porque no logran modificar la estructura del sistema ni sus patrones de comportamiento. La contaminación persiste no solo por falta de intervención, sino porque la intervención no está diseñada para transformar el sistema en el que estas conductas se reproducen.

En cuanto a las respuestas implementadas para abordar estos tipos de contaminación, las entrevistas indican que la Municipalidad desarrolla acciones como recolección de residuos, operativos de fiscalización económica, ordenamiento del comercio informal, clausuras temporales, campañas de sensibilización y acciones

puntuales contra vertimientos. Sin embargo, estas medidas resultan poco efectivas debido a la ausencia de una buena estrategia, la falta de personal capacitado, el limitado presupuesto y la insuficiente continuidad en las campañas que realizan. Lo que se observa, entonces, es un conjunto de acciones que buscan reducir los efectos visibles de la contaminación, pero que no abordan las causas estructurales identificadas por la teoría y los antecedentes.

En suma, los tipos de contaminación que predominan en Juliaca como el aire, agua, suelo y ruido, no solo están identificados, sino que se encuentran estrechamente vinculados a factores institucionales, técnicos y socioculturales que impiden una respuesta efectiva. Los antecedentes, los resultados y el marco conceptual coinciden en señalar que la Municipalidad, pese a sus esfuerzos, no cuenta con la estructura necesaria, el soporte técnico ni la continuidad estratégica necesarios para enfrentar de manera integral estas formas de contaminación. La solución requiere un cambio profundo en la gobernanza ambiental, con planificación, comunicación institucional, fortalecimiento técnico y campañas permanentes, sin lo cual los problemas actuales seguirán reproduciéndose y afectando la salud, el ambiente y la calidad de vida en Juliaca.

Respecto al objetivo específico N°04 “identificar que tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones”, el análisis sobre la frecuencia del archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca revela que esta es una práctica continua dentro del sistema de justicia penal ambiental, resultado de una combinación de deficiencias técnicas, limitaciones institucionales y problemas socioculturales que se manifiestan durante las etapas iniciales de la investigación. Las entrevistas confirman que un número significativo de denuncias se archiva por no contar con elementos probatorios suficientes que permitan acreditar el daño ambiental, identificar al responsable o

establecer un relación sólido entre la conducta y el daño ecológico. Los fiscales entrevistados coinciden en señalar que la falta de peritajes, la ausencia de laboratorios especializados y las dificultades para conservar adecuadamente muestras ambientales generan investigaciones incompletas que, al no cumplir los estándares requeridos por el Ministerio Público, terminan siendo archivadas incluso cuando existe evidencia de contaminación.

Los antecedentes revisados respaldan este hallazgo. Suasaca y Calloapaza (2022/23) destacan que en Juliaca existe una percepción social de falta de sanción esto debido a lo frecuentes que son los archivos, lo cual se relaciona con deficiencias institucionales similares a las que señalan los entrevistados: falta de personal especializado, débil articulación interinstitucional y ausencia de soporte técnico. De igual manera, Tapia (2017) subraya que la criminalística ambiental requiere procedimientos rigurosos de muestreo, análisis y custodia, y advierte que cuando estos estándares no se cumplen, los procesos tienden a concluir en el archivo de la investigación. Este planteamiento coincide plenamente con las entrevistas, que describen un escenario donde la falta de equipos, insumos y laboratorios obliga a depender de instituciones de otras regiones, generando retrasos significativos y pérdida de continuidad en las pruebas.

Otros antecedentes, como los de Chacón (2022), muestran que la Municipalidad de San Román no cuenta con una estructura sólida para apoyar de manera técnica al Ministerio Público, lo cual incrementa la posibilidad de archivo al no existir informes técnicos propios de la ciudad que permitan sustentar el daño ambiental. Asimismo, Quispe (2019) advierte que la ausencia de documentación ambiental básica como líneas de base, mapas de contaminación o catastro de puntos críticos dificulta la verificación del impacto ambiental y debilita las investigaciones de los fiscales. Estas coincidencias entre los estudios previos y los resultados del

trabajo de campo corroboran que el archivo frecuente no es un hecho propio de una institución, sino un esquema estructural que se repite año tras año debido a problemas que aún no han sido solucionados.

Desde el marco teórico, los conceptos desarrollados por Sánchez (2017) ofrecen una comprensión clara de este fenómeno. El autor identifica que los factores técnicos e institucionales son determinantes en la eficacia penal ambiental, y señala que cuando una institución no cuenta con peritos, laboratorios, logística adecuada ni coordinación con otras entidades, la investigación penal se vuelve insuficiente y conduce al archivo. En Juliaca, estos elementos se manifiestan en cada fase de la investigación: desde la dificultad de obtener muestras de calidad hasta la falta de informes técnicos que permitan demostrar afectaciones al aire, agua o suelo con precisión científica. Esta relación entre limitación técnica y archivo es precisamente la que surge de las entrevistas, donde los operadores afirman que, sin evidencias, el caso no puede superar la etapa preliminar.

El enfoque sistémico de Senge (1990) también resulta pertinente, ya que permite interpretar el archivo frecuente como un efecto de “fuerzas restrictivas” que operan en el sistema institucional. Estas fuerzas como la falta de recursos, procesos administrativos lentos, ausencia de comunicación entre entidades, burocracia y cultura organizacional reactiva más que preventiva, oponen la capacidad de respuesta del sistema penal ambiental. Así, incluso cuando fiscales o funcionarios intentan iniciar una investigación, el sistema en su conjunto no sostiene el proceso, lo que termina reproduciendo la ineficacia y provocando el archivo. Este enfoque coincide con lo observado en Juliaca, donde los esfuerzos individuales se pierden en un entorno institucional limitado y con falta de soporte.

Por otro lado, la teoría sobre la complejidad probatoria en delitos ambientales desarrollada por Torres (2023) aporta otro elemento

clave para comprender el problema: en contextos urbanos como Juliaca, donde existen múltiples fuentes de contaminación y altas tasas de informalidad, acusar de responsabilidad penal a un agente específico es sumamente difícil sin evidencia técnica especializada. Esta complejidad explica por qué muchos casos quedan en sospecha razonable pero no alcanzan el estándar probatorio necesario para avanzar hacia un proceso penal, generando archivos reiterados que crean un mal aspecto de la persecución de estos delitos.

A ello se suma la dimensión sociocultural, también identificada por Sánchez (2017), donde la falta de cultura ambiental, la baja denuncia ciudadana y la normalización de prácticas contaminantes dificultan la construcción de casos fuertes. Las entrevistas indican que muchas denuncias carecen de información suficiente o se realizan sin pruebas mínimas, lo que incrementa aún más la carga probatoria sobre el Ministerio Público. La población, al no percibir consecuencias ejemplares por conductas que dañan el medio ambiente, dejan de denunciar o lo hace superficialmente, alimentando un círculo vicioso donde la debilidad de las instituciones refuerza la falta de sanción y la falta de sanción debilita la acción de las instituciones.

Integrando estos elementos, se observa que el archivo frecuente de denuncias ambientales en Juliaca es consecuencia de un conjunto de obstáculos estructurales que impiden la correcta investigación penal. Los resultados, los antecedentes y el marco conceptual coinciden en que estas barreras incluyen: falta de soporte técnico-científico, ausencia de peritos en la ciudad, debilidad de coordinación interinstitucional, insuficiente capacidad de la municipalidad para generar información técnica, complejidad probatoria del daño ambiental y una sociedad que no prioriza la protección ambiental. Todo ello configura un entorno donde las

denuncias no avanzan más allá de la etapa preliminar y donde el archivo se convierte en la mejor salida.

Esto quiere decir que, el archivo frecuente de denuncias ambientales en Juliaca no es producto de decisiones solas, sino de un sistema en el que se coincidan limitaciones técnicas, institucionales y socioculturales que afectan la construcción de casos con buena base. Superar esta situación exige fortalecer la infraestructura técnica, mejorar la coordinación entre instituciones, establecer una Fiscalía Ambiental en Juliaca, implementar laboratorios regionales y promover una cultura de denuncia y responsabilidad ambiental. Solo así será posible romper el patrón de archivos y avanzar hacia una justicia ambiental efectiva que responda a la gravedad del problema en Juliaca.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**PRIMERO.** – En relación al objetivo general se concluye que, la responsabilidad penal ambiental en Juliaca se ve limitada por la falta de recursos técnicos y la coordinación entre instituciones. Estas dificultades impiden que las investigaciones se desarrollen adecuadamente y reducen la capacidad de sancionar a quienes cometen delitos ambientales. La carencia de personal especializado, la falta de infraestructura y la informalidad urbana generan un mayor retraso o archivo de casos. En este contexto, la respuesta penal resulta débil y poco efectiva, dificultando la prevención y el control del daño ambiental en la ciudad.

**SEGUNDO.** - En relación al primer objetivo específico se concluye que, el Ministerio Público enfrenta serios obstáculos en la investigación de delitos ambientales debido a la falta de peritos, equipos especializados y condiciones adecuadas para recopilar pruebas. La carga laboral es elevada y la escasa capacitación a los fiscales también afectan el avance de las diligencias. Asimismo, la poca comunicación con otras instituciones limita la obtención de información técnica oportuna. Estas dificultades provocan investigaciones incompletas y dificultan la sanción efectiva de los responsables del daño ambiental.

**TERCERO.** – En relación al segundo objetivo específico se concluye que, La Municipalidad Provincial de San Román realiza acciones preventivas como campañas, recolección de residuos y fiscalización, pero estas son insuficientes por su falta de continuidad y recursos. La informalidad de los ciudadanos y el desorden en la ciudad dificultan el control sostenido de evitar la contaminación. Además, la ausencia de una estrategia integral limita la efectividad de las intervenciones municipales. Por ello, aunque existe esfuerzo institucional,

las acciones preventivas no logran reducir de manera significativa los delitos ambientales en Juliaca.

**CUARTO. –** En relación al tercer objetivo específico se concluye que, en Juliaca predominan graves tipos de contaminación del aire, agua, suelo y ruido, generados por la quema de basura, vertimientos en lugares no autorizados y manejo inadecuado de residuos. Las medidas adoptadas no han logrado un impacto sostenido debido a la insuficiente infraestructura y la falta de control permanente. La informalidad y el crecimiento urbano acelerado empeoran la situación, dificultando la reducción de los focos contaminantes. Como resultado, los problemas ambientales siguen afectando la salud y calidad de vida de la población.

**QUINTO. -** En relación al cuarto objetivo específico se concluye que, el archivo de denuncias ambientales es frecuente en Juliaca, principalmente por la falta de pruebas técnicas que sustenten las investigaciones. La ausencia de peritajes, análisis especializados y coordinación institucional impide reunir evidencia suficiente para avanzar con los casos. Esto ocasiona que muchas denuncias no lleguen a convertirse en procesos penales, generando una percepción de impunidad. En consecuencia, la capacidad de respuesta frente a los delitos ambientales se mantiene limitada y poco efectiva.

## RECOMENDACIONES

- PRIMERO.** - Se recomienda fortalecer de manera urgente la coordinación entre instituciones, y priorizar la obtención de recursos técnicos, personal especializado y mecanismos de coordinación entre instituciones. Es necesario implementar planes estratégicos entre el Ministerio Público, la Municipalidad y las entidades ambientales, para así mejorar la respuesta frente a los delitos ambientales. Asimismo, se propone desarrollar campañas permanentes de educación ambiental orientadas a reducir la informalidad y promover prácticas responsables en la ciudadanía.
- SEGUNDO.** - Para mejorar la labor del Ministerio Público en investigaciones ambientales, se recomienda crear o reforzar equipos técnicos especializados en materia ambiental, incluyendo peritos y analistas. Es necesario gestionar la implementación de laboratorios en la ciudad de Juliaca o crear convenios con instituciones que puedan proveer soporte técnico. Además, se debe promover la capacitación continua del personal fiscal y administrativo en temas ambientales y fortalecer la coordinación con la Municipalidad, OEFA, ANA y otras entidades involucradas.
- TERCERO.** - La Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca debe implementar un plan integral y permanente sobre la prevención ambiental. Este plan debe contener campañas educativas de manera permanente, fiscalización efectiva, reorganización del comercio informal y mejora del sistema de recolección y disposición de residuos. También se recomienda aumentar el personal técnico y operativo, así como entablar mesas de trabajo con otras instituciones para asegurar una intervención eficaz frente a las conductas que generan contaminación.

**CUARTO. -** Para reducir los principales tipos de contaminación en Juliaca, se recomienda mejorar la infraestructura de manejo de residuos, ampliar las rutas de recolección y fortalecer las plantas de tratamiento existentes. También es necesario aumentar los puntos de fiscalización y sancionar drásticamente la quema de basura y los vertimientos ilegales. Asimismo, se sugiere implementar programas de educación ambiental comunitaria para crear prácticas responsables y reducir los focos contaminantes en espacios públicos y zonas críticas de la ciudad.

**QUINTO. -** Con el fin de disminuir el archivo de denuncias ambientales, es necesario y se recomienda fortalecer la obtención y conservación de pruebas técnicas mediante la participación oportuna de especialistas en cada investigación. Debe impulsarse la creación de protocolos que sean efectivos para la recolección de evidencia en delitos ambientales y la oportuna coordinación entre actividades involucradas. Asimismo, se sugiere mejorar el acceso a peritajes y análisis especializados que permitan tener una mejor investigación y evitar el archivo de los casos.

## Referencias Bibliográficas

- Álvarez, L. (2021). *Contaminación ambiental y su impacto en la salud pública: Un enfoque desde el derecho penal*. Editorial Jurídica Continental.
- Álvarez, M., & Rivera, J. (2022). *Factores limitantes en la persecución penal ambiental en Latinoamérica*. *Revista Latinoamericana de Derecho Ambiental*, 14(2), 55-74.
- Apaza Cruz, J. R. (2017). Evaluación de la política ambiental en la gestión de residuos sólidos urbanos en Juliaca Tesis profesional, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. <https://repositorio.uancv.edu.pe/handle/20.500.12952/4661>
- Aragón, M. del M. M. (2024). La protección penal internacional del medio ambiente: hacia el delito de ecocidio. *Derecho PUCP*, (92), 55–94. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202402.002>
- Berríos, E. G. (2020). Análisis de la responsabilidad penal de personas jurídicas por delitos ambientales en Arequipa 2020 Tesis profesional, Universidad César Vallejo Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69733>
- Cahuapaza Mamani, M. S. (2021). Responsabilidad penal en los delitos ambientales de minería informal en Madre de Dios Tesis de maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Obtenido de <https://repositorio.uancv.edu.pe/handle/20.500.12952/6241>
- Caillaux, J. (2020). *Derecho ambiental peruano: Una visión integral*. Jurista Editores.
- Castro, C. (2024). *Responsabilidad penal de personas jurídicas por contaminación* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana]. Repositorio institucional.
- Chacón Vega, R. M. (2022). *Contaminación ambiental mediante residuos sólidos contraviniendo el derecho de medio ambiente sano en*

*Juliaca, 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo].  
Repositorio ALICIA.

Choque Vilca, D. A. (2023). Gestión ambiental y tratamiento de aguas residuales en Juliaca Tesis profesional, Universidad Nacional de Juliaca. <https://repositorio.unaj.edu.pe/handle/unaj/106>

Creswell, J. W. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5.<sup>a</sup> ed.). SAGE Publications.

Faroque, S. (2023). Policing green crime in Bangladesh: challenges for law enforcement, environmental agencies and society. Tesis doctoral, University of Essex. University of Essex Research Repository. Obtenido de <https://repository.essex.ac.uk/35103/>

Fuentes Osorio, J. L. (2024). The effectiveness of environmental criminal law enforcement. En R. Pereira & T. Fajardo (Eds.), *A research agenda for environmental crime and the law* (pp. xx–xx). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781803929958.00012>

García, M. (2022). *Responsabilidad penal y delitos ambientales: Una visión latinoamericana*. Editorial Iustitia.

García, M., & Rojas, L. (2021). Gobernanza ambiental y la ineficacia de la persecución penal en Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Derecho Ambiental*, 15(2), 45-67.

García, P., & Sánchez, L. (2023). *Delitos ambientales y la aplicación de sanciones penales en zonas urbanas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Giorgi, A. (2009). *The descriptive phenomenological method in psychology*. Duquesne University Press.

González, M. E. (2018). Environmental criminal law enforcement in Latin America: towards an effective model Tesis doctoral, University of Granada. Repositorio Institucional de la Universidad de Granada. Obtenido de <https://digibug.ugr.es/handle/10481/53359>

- González, R. (2021). *Eficacia de las políticas públicas frente a delitos ambientales*. *Revista de Derecho y Sociedad*, 17(1), 23-41.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill Education.
- Huamán Yucra, J. A. (2022). La eficacia de la sanción penal en los delitos de contaminación ambiental en el distrito judicial de Puno Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/18269>
- Huanca Apaza, R. P. (2021). Contaminación ambiental por vertimiento de aguas residuales al río Coata y su impacto jurídico-penal en Juliaca Tesis profesional, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. <https://repositorio.uancv.edu.pe/handle/20.500.12952/6245>
- Knox, H. (2023). Punishing environmental offenders: Court decisions in public environmental pollution litigation. *Journal of Environmental Law*, 35(2), 301–325. <https://doi.org/10.1093/jel/eqad012>
- Koontz, H., & Weihrich, H. (2017). *Administración: Una perspectiva global, empresarial y de innovación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Kotlán, P. (2024). Problems of sanctioning economic environmental crime in the Czech Republic. *Journal of Economic Criminology*, 3, 100050. <https://doi.org/10.1016/j.jecrim.2024.100050>
- Linares Condori, K. M. (2018). Responsabilidad penal ambiental de las personas naturales y jurídicas en la minería ilegal en Perú Tesis profesional, Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/13706>
- Mamani Apaza, S. A. (2018). La aplicación del derecho penal ambiental frente a los delitos de contaminación en Juliaca Tesis profesional, Universidad Nacional del Altiplano. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/14251>

- Ministerio del Ambiente (MINAM). (2019). *Guía de procedimientos para la evaluación, fiscalización y sanción de delitos ambientales*. [Documento técnico].
- Ministerio del Ambiente (MINAM). (2023). *Informe sobre la gestión de residuos sólidos en la provincia de San Román – Juliaca*. <https://www.gob.pe/minam>
- Ministerio del Ambiente (MINAM). (2024). *Reporte de fiscalización ambiental y denuncias por delitos ambientales en el sur del Perú*. <https://www.gob.pe/minam>
- Ñique de la Puente, J. A. (2000). *Derecho penal ambiental*. Grijley.
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). (2023). *Informe de gestión y fiscalización ambiental en la región Puno: Retos y avances*. [Informe técnico].
- Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2022). *Delitos ambientales y desarrollo sostenible*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. <https://www.unep.org>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). *Ambiente y salud: Nota descriptiva*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambiente-y-salud>
- Palomino Manchego, J. (2009). *El derecho a un medio ambiente sano como derecho fundamental*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Pérez, J. (2021). *Derecho penal ambiental: Conceptos, bases y proyecciones*. Editorial Tirant Lo Blanch.
- Perú. Congreso de la República. (1991). *Decreto Legislativo N° 635, Código Penal*. Diario Oficial El Peruano.
- Quispe Gutiérrez, E. M. (2020). *La efectividad de la sanción penal en los delitos de contaminación del ambiente en la región Puno* Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/16680>

- Quispe Mamani, J. C., Huanca Apaza, A. M., & Choque Mamani, M. V. (2021). Impacto de la contaminación sonora en la salud de la población de la ciudad de Juliaca, Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 2813–2829. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i1.412](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.412)
- Quispe Mamani, R. C. (2019). Factores sociales y jurídicos que inciden en la contaminación del río Torococha en Juliaca Tesis profesional, Universidad Nacional del Altiplano. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/15215>
- Ramírez, C., & López, F. (2022). *Investigación cualitativa aplicada al derecho: Técnicas e instrumentos*. Editorial Académica Jurídica.
- Ramírez, S. (2022). *La problemática de la prueba en los delitos de contaminación ambiental en Puno* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano].
- Rodríguez, A. (2018). *Sanción penal y derecho ambiental: Un análisis de la efectividad en el Perú*. Editorial Jurídica Gaceta Ambiental.
- Senge, P. M. (1990). *La quinta disciplina: El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje*. Ediciones Granica.
- Silva, A. (2021). *La responsabilidad penal en materia ambiental: Análisis jurídico y práctico*. *Revista Iberoamericana de Derecho Penal*, 12(3), 77-95.
- Smith, A., & Richards, K. (2017). Corporate environmental liability and criminal enforcement in the United Kingdom Tesis de maestría, University of Cambridge. Apollo Repository. Obtenido de <https://www.repository.cam.ac.uk/handle/1810/270788>
- Tapia, M. (2017). *Criminalística y peritaje ambiental: Herramientas para la investigación de delitos ecológicos*. Ediciones Legales.
- Torres, G. (2023). *La persecución penal ambiental en contextos urbanos*. *Revista de Derecho Ambiental y Políticas Públicas*, 15(4), 110-132.

Tribunal Constitucional del Perú. (2022). *Sentencias relacionadas con delitos ambientales y su interpretación jurídica*. <https://www.tc.gob.pe>

Vargas, E. (2023). *Residuos sólidos y gestión ambiental en ciudades altoandinas*. *Revista Andina de Ciencias Ambientales*, 9(2), 45-63.

Villavicencio Terreros, F. (2009). *Derecho penal: Parte general*. Editorial Grijley.

# **ANEXOS**

## Anexos

### Anexo 1: Matriz de categorización apriorística o cualitativa

**Título:** Factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca, año 2024

**Responsable:** Santander Mamani Brayan Hernán

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA
Análisis de la Efectividad de la Responsabilidad Penal en Materia Ambiental en la ciudad de Juliaca	<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Analizar cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024.</p>	<p><b>Categoría</b></p> <p>Análisis de la Efectividad</p> <p><b>Subcategorías</b></p> <p>Eficiencia Operativa</p>	<p><b>Enfoque de investigación</b></p> <p>Cualitativa</p> <p><b>Tipo de investigación:</b></p> <p>Básica</p> <p><b>Nivel de investigación.</b></p> <p>Diseño descriptivo</p> <p><b>Diseño de investigación.</b></p> <p>Fenomenológico.</p> <p><b>Muestra.</b></p> <p>(03) Representantes del MP, (03) Representantes de la Municipalidad Provincial de San Román y (02) abogados litigantes</p> <p><b>Técnicas de instrumentos</b></p> <p>Entrevista y Guía de entrevista</p>
	<p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿Qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales?</p>	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Describir qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales.</p>	<p>Resultados Judiciales</p> <p>Impacto real en la reducción del delito</p>	
	<p>¿Qué realiza la Municipalidad provincial de San Román – Juliaca para la prevención de los delitos ambientales?</p>	<p>Identificar que realiza la Municipalidad provincial de San Román – Juliaca para la prevención de los delitos ambientales.</p>	<p><b>Categoría</b></p> <p>Responsabilidad Penal en Materia Ambiental</p> <p><b>Subcategorías</b></p>	
	<p>¿Qué tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución?</p>	<p>Explicar qué tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución.</p>	<p>Sanciones Aplicables</p> <p>Sujetos Responsables</p> <p>Pruebas y Medios Probatorios</p>	
	<p>¿Qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones?</p>	<p>Identificar qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones.</p>		

## Anexo 2: Instrumento de recolección de información



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

### GUÍA DE ENTREVISTA

**Título: FACTORES QUE LIMITAN LA EFECTIVIDAD DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DELITOS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024**

**Nombre:**

**Cargo:**

**Institución:**

#### OBJETIVO GENERAL

**Analizar cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024.**

**Preguntas:**

- 1. Para usted. ¿Cómo describiría los principales desafíos que enfrentan las autoridades para garantizar la responsabilidad penal en casos de delitos ambientales en Juliaca?**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**2. Especifique: ¿Cree usted que las instituciones públicas tienen limitaciones que afectan la investigación y sanción de estos delitos?**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**3. Para Usted: ¿Qué aspectos del marco normativo actual influyen en la aplicación o limitación de la responsabilidad penal ambiental?**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**4. Diga usted: ¿qué propuestas o cambios serían necesarios para mejorar la efectividad de la persecución penal en materia ambiental?**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 01:**

**Describir qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales.**

5. **A su criterio: ¿Cuáles cree que son las principales limitaciones que enfrenta el Ministerio Público para investigar delitos ambientales en Juliaca?**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

6. **En su experiencia profesional: ¿Qué papel juega la coordinación con otras instituciones en el desempeño del Ministerio Público para estos casos?**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 02:**

**Identificar que realiza la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca para la prevención de los delitos ambientales.**

7. Diga Usted: ¿Qué aspectos del accionar de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca considera que contribuyen más al avance o retroceso en la prevención de los delitos ambientales?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

8. En su opinión, ¿qué podría cambiar en el rol de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para aumentar la efectividad en la lucha contra los delitos ambientales?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 03:**

**Explicar qué tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución.**

9. Diga usted: ¿Cuáles son los delitos ambientales que observa con mayor frecuencia en Juliaca?

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

10. Para Usted: ¿Cuál considera que es la principal fuente de contaminación en la ciudad de Juliaca?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 04:**

Identificar qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones.

11. Diga usted: ¿Con qué frecuencia observa que se archivan las denuncias por delitos ambientales en Juliaca?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

12. Desde su experiencia, ¿qué acciones podrían implementarse para reducir el archivo y mejorar la persecución de estos casos?

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....

Muchas gracias por su participación.

<b>Nombre del entrevistado</b>	<b>Sello y Firma</b>

## Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos

Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos



### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: FACTORES QUE LIMITAN LA EFECTIVIDAD DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DELITOS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024


Nombre del Experto:

#### II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Si Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Si Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Si Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el la guía de entrevista	Si Cumple	
5. Suficiencia	La guía de entrevista comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Si Cumple	
6. Intencionalidad	La guía de entrevista es adecuada para analizar los indicadores de la investigación	Si Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Si Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Si Cumple	
9. Estructura	La estructura de la guía de entrevista responde a las preguntas de la investigación	Si Cumple	
10. Pertinencia	La guía de entrevista es útil y oportuno para la investigación	Si Cumple	

#### III. OBSERVACIONES GENERALES

No se han presentado observaciones en el presente instrumento.

  
**ROQUE E. ROQUE AGUILAR**  
 Fiscalista Judicial de Casos  
 Módulo Penal de San Roman-Juliaca  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
 PODER JUDICIAL

Apellidos y Nombres del validador: Roque Aguilar Marteny Edit  
 Grado académico: Abogado  
 N°. DNI: 41091919

Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos



**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

Título de la Investigación: FACTORES QUE LIMITAN LA EFECTIVIDAD DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DELITOS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024

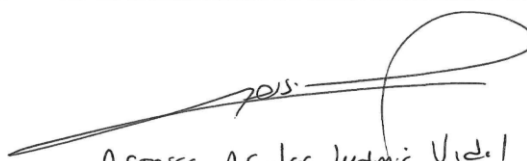
Nombre del Experto:

**II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:**

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Si cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Si cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Si cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el la guía de entrevista	Si cumple	
5. Suficiencia	La guía de entrevista comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Si cumple	
6. Intencionalidad	La guía de entrevista es adecuada para analizar los indicadores de la investigación	Si cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Si cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Si cumple	
9. Estructura	La estructura de la guía de entrevista responde a las preguntas de la investigación	Si cumple	
10. Pertinencia	La guía de entrevista es útil y oportuno para la investigación	Si cumple	

**III. OBSERVACIONES GENERALES**

No se han presentado observaciones en el presente instrumento.



Astorisc Aguilar Melmi Vidal

Apellidos y Nombres del validador:

Grado académico: Magister

Nº. DNI: 40700982

Anexo 3: Ficha de validación por juicio de expertos



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: FACTORES QUE LIMITAN LA EFECTIVIDAD DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DELITOS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024

Nombre del Experto: Judith Bautista Condor

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Si cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Si cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Si cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el la guía de entrevista	Si cumple	
5. Suficiencia	La guía de entrevista comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Si cumple	
6. Intencionalidad	La guía de entrevista es adecuada para analizar los indicadores de la investigación	Si cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Si cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Si cumple	
9. Estructura	La estructura de la guía de entrevista responde a las preguntas de la investigación	Si cumple	
10. Pertinencia	La guía de entrevista es útil y oportuno para la investigación	Si cumple	

III. OBSERVACIONES GENERALES

No se han presentado observaciones en el presente instrumento.

JUDITH BAUTISTA CONDOR  
ABOGADA  
I.C.A. 1990

Apellidos y Nombres del validador:  
Grado académico:  
N°. DNI: 81002005

## Anexo 4: Informe de Turnitin al 28% de Similitud






### 5% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

#### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

#### Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 2%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

#### Marcas de integridad

##### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



### Fuentes principales

- 4% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 2% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	cdn.www.gob.pe	<1%
2	Internet	fcjp.derecho.unap.edu.pe	<1%
3	Internet	www.repositorio.autonomaedica.edu.pe	<1%
4	Internet	repositorio.autonomaedica.edu.pe	<1%
5	Internet	repositorio.unc.edu.pe	<1%
6	Internet	alicia.concytec.gob.pe	<1%
7	Internet	www.coursehero.com	<1%
8	Internet	repositorio.unheval.edu.pe	<1%
9	Internet	1library.co	<1%
10	Internet	repositorio.continental.edu.pe	<1%
11	Internet	repositorio.uprit.edu.pe	<1%

12	Trabajos entregados	Universidad César Vallejo on 2025-12-04	<1%
13	Internet	vsip.info	<1%
14	Trabajos entregados	Universidad Autónoma de Ica on 2023-09-18	<1%
15	Internet	repositorio.unprg.edu.pe	<1%
16	Internet	hdl.handle.net	<1%
17	Internet	repositorio.ucsm.edu.pe	<1%
18	Trabajos entregados	RDI Distance Learning on 2025-06-11	<1%
19	Internet	repositorio.upla.edu.pe	<1%
20	Trabajos entregados	University of Adelaide on 2025-04-07	<1%
21	Internet	su.diva-portal.org	<1%
22	Trabajos entregados	Universidad Autónoma de Ica on 2022-07-30	<1%
23	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
24	Internet	www.unodc.org	<1%

**Anexos 5: Guías de entrevistas aplicadas a Expertos en el tema (Fiscales, Representantes de la Municipalidad de Juliaca y Abogados).**



**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Título: FACTORES QUE LIMITAN LA EFECTIVIDAD DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DELITOS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024**

**Nombre:** Oscar Anibal Jiménez Chura

**Cargo:** Fiscal

**Institución:** 1° FENA Puno

**OBJETIVO GENERAL**

**Analizar cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024.**

**Preguntas:**

- 1. Para usted. ¿Cómo describiría los principales desafíos que enfrentan las autoridades para garantizar la responsabilidad penal en casos de delitos ambientales en Juliaca?**

Falta de personal fiscal, peritos ambientales, logística básica

.....

.....

.....

.....

.....

2. Especifique: ¿Cree usted que las instituciones públicas tienen limitaciones que afectan la investigación y sanción de estos delitos?

Si, carencia de insumos logístico para toma de muestras de aguas residuales domésticos, hospitalarios, industriales, etc.; asimismo, los testigos (presenciales, oídos, técnicos) migran fuera de la zona donde ocurrieron hechos por motivos salud, económica, profesional, familiar, etc.

3. Para Usted: ¿Qué aspectos del marco normativo actual influyen en la aplicación o limitación de la responsabilidad penal ambiental?

la omisión del cumplimiento legal por parte de personas jurídicas ante una actividad comercial, industrial, etc.

4. Diga usted: ¿qué propuestas o cambios serían necesarios para mejorar la efectividad de la persecución penal en materia ambiental?

Realizar capacitaciones preventiva ambientales con el objeto de sensibilizar y concientizar a la población o sociedad en su conjunto sobre el cuidado, preservación y conservación del medio ambiente. Las normas se deben regular en torno a realidades concretas, especialización e innovación tecnológica.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 01:**

Describir qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales.

5. A su criterio: ¿Cuáles cree que son las principales limitaciones que enfrenta el Ministerio Público para investigar delitos ambientales en Juliaca?

... las limitaciones son personal fiscal especializado, logística, normatividad sustancial muy diversa, informes fundamentados tardíos, desplazamientos oportunos, carencia de despachos fiscales especializados en materia ambiental

6. En su experiencia profesional: ¿Qué papel juega la coordinación con otras instituciones en el desempeño del Ministerio Público para estos casos?

... las instituciones -públicas y/o privadas- son indiferentes en temas ambientales, salvo cuando los impactos ambientales devienen en desgracias o daños ambientales graves recién ponen cartas en el asunto, por tanto, la coordinación es escasa.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 02:**

Identificar que realiza la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca para la prevención de los delitos ambientales.

7. Diga Usted: ¿Qué aspectos del accionar de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca considera que contribuyen más al avance o retroceso en la prevención de los delitos ambientales?

Contribuyen en el avance preventivo ambiental la Comisión Ambiental Municipal.

8. En su opinión, ¿qué podría cambiar en el rol de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para aumentar la efectividad en la lucha contra los delitos ambientales?

Los medios de comunicación masiva (televisión, radial, redes sociales, etc) juegan papel importante en la concientización y sensibilización en la prevención de delitos ambientales, por tanto, los spots publicitarios deben ser más agresivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 03:**

Explicar qué tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución.

9. Diga usted: ¿Cuáles son los delitos ambientales que observa con mayor frecuencia en Juliaca?

Delitos de contaminación del ambiente (domésticos, hospitalarios, industriales -canales, mercados-, aguas residuales)

.....  
.....  
.....

10. Para Usted: ¿Cuál considera que es la principal fuente de contaminación en la ciudad de Juliaca?

Las aguas domésticas.  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 04:**

Identificar qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones.

11. Diga usted: ¿Con qué frecuencia observa que se archivan las denuncias por delitos ambientales en Juliaca?

Se archivan algunos casos porque estos no son graves al medio ambiente, sin embargo constituyen infracciones administrativas por parte de SEDA. ANASA. Municipio.  
.....  
.....  
.....

12. Desde su experiencia, ¿qué acciones podrían implementarse para reducir el archivo y mejorar la persecución de estos casos?

Los informes fundamentados o técnicos emitidos por los peritos ambientales pronunciándose por un daño grave al ambiente devienen en exitosos para casos en concreto.  
.....

.....  
.....  
.....

Muchas gracias por su participación.

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
Oscar Anibal Jiménez Chura.	 ----- OSCAR ANIBAL JIMENEZ CHURA FISCAL PROVINCIAL (P) Primera Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Puno



## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título: FACTORES QUE LIMITAN LA EFECTIVIDAD DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DELITOS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024**

**Nombre:** Federico Chavarry Cuneo  
**Cargo:** Fiscal Provincial  
**Institución:** Fiscalía de Materia Ambiental de Puno - Ministerio Público

### OBJETIVO GENERAL

Analizar cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024.

### **Preguntas:**

1. Para usted. ¿Cómo describiría los principales desafíos que enfrentan las autoridades para garantizar la responsabilidad penal en casos de delitos ambientales en Juliaca?

Es una labor difícil pues la falta de logística y personal que afronta las FEMAs - Puno limita el radio de acción; así mismo la inoperatividad de la Unidad Desconcentrada de Protección del Ambiente de la PNP - Puno, ocasiona la falta de intervención de ilícitos penales ambientales.

2. Especifique: ¿Cree usted que las instituciones públicas tienen limitaciones que afectan la investigación y sanción de estos delitos?

La PNP y la Fiscalía de Materia Ambiental tienen claramente limitaciones de personal y presupuesto, para atender la lucha contra los delitos ambientales, más aún el Poder Judicial afronta una ingente carga procesal que genera el retraso en el juzgamiento de los casos.

3. Para Usted: ¿Qué aspectos del marco normativo actual influyen en la aplicación o limitación de la responsabilidad penal ambiental?

El funesto proceso de formalización minero integral amparado en el D.L. 1293, D.L. 1336, D.S. 18-2017-EM. Así mismo el D.L. 1351 en relación a la exención de responsabilidad penal. Así mismo el D.S. N° 010-2017-VIVIENDA que establece el RUPAP y el D.L. N° 1285.

4. Diga usted: ¿qué propuestas o cambios serían necesarios para mejorar la efectividad de la persecución penal en materia ambiental?

- 1.- La creación de una sola autoridad administrativa con competencia ambiental y no varias o sectoriales como actualmente ocurre.
- 2.- El Fortalecimiento de la PNP de Protección del Ambiente.
- 3.- Incremento de penas.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 01:**

Describir qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales.

5. A su criterio: ¿Cuáles cree que son las principales limitaciones que enfrenta el Ministerio Público para investigar delitos ambientales en Juliaca?

En General y no solo en Juliaca, la falta de operatividad de la PNP y la no actuación oportuna y constante de las autoridades administrativas con competencia ambiental. Falta de instrumentos de Gestión Ambiental como ordenanzas municipales, planes de ordenamiento y zonificación territorial.

6. En su experiencia profesional: ¿Qué papel juega la coordinación con otras instituciones en el desempeño del Ministerio Público para estos casos?

- Muy poca, pues coordinar con otras instituciones es algo que se realiza permanentemente pero no sirve de mucho sino se potencian con personal y logística a las instituciones administrativas y policiales.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 02:**

Identificar que realiza la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca para la prevención de los delitos ambientales.

7. Diga Usted: ¿Qué aspectos del accionar de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca considera que contribuyen más al avance o retroceso en la prevención de los delitos ambientales?

- El actuar oportuno en contra de los infractores de la legislación administrativa ambiental.  
- Ayuda mucho si la autoridad Edil asume su responsabilidad de erradicar toda conducta que atente contra el ambiente y que no sea grave.

8. En su opinión, ¿qué podría cambiar en el rol de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para aumentar la efectividad en la lucha contra los delitos ambientales?

- Que se otorgue a las gerencias competentes el apoyo y respaldo en cuanto a logística y capacitación para que las intervenciones y controles sean constantes y eficientes.  
- Que se efectivicen los cobros de multas y se hagan respetar sanciones.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 03:**

Explicar qué tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución.

9. Diga usted: ¿Cuáles son los delitos ambientales que observa con mayor frecuencia en Juliaca?

Contaminación del ambiente por vertimientos de aguas servidas; Incumplimiento de las normas relativas al manejo de residuos sólidos; tráfico

ilegal de residuos peligrosos y minería ilegal  
no metálica.

10. Para Usted: ¿Cuál considera que es la principal fuente de contaminación en la ciudad de Juliaca?

Aguas servidas pues no hay sistemas de  
desague para toda la ciudad, así como tampoco  
tiene planta de tratamiento; empero en general  
es la cantidad de actividades ilícitas e informales que  
se permiten en Juliaca.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 04:

Identificar qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones.

11. Diga usted: ¿Con qué frecuencia observa que se archivan las denuncias por delitos ambientales en Juliaca?

- Cuando los casos son en flagrancia y se  
da una intervención policial los casos en  
casi la mayoría de ellos concluyen con sen-  
tencias condenatorias. Las denuncias de par-  
ticulares por lo general, no tienen seguimiento  
de los mismos y terminan en archivo por falta de  
elementos de convicción que vinculen o individualicen  
correctamente a los presuntos responsables

12. Desde su experiencia, ¿qué acciones podrían implementarse para reducir el archivo y mejorar la persecución de estos casos?

- Intervenciones oportunas y eficaces de la  
PNP y la colaboración efectiva de los  
denunciantes durante la investigación.

Muchas gracias por su participación.

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
Federico Chavarry Cusco	 FEDERICO FRANCISCO JOSÉ CHAVARRY CUSCO FISCAL PROVINCIAL (P) Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Puno



## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título: FACTORES QUE LIMITAN LA EFECTIVIDAD DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DELITOS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024**

**Nombre:** Margareth Rosario Romani Portugal

**Cargo:** Fiscal Adjunta Provincial

**Institución:** Ministerio Público

### OBJETIVO GENERAL

Analizar cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024.

### Preguntas:

1. Para usted. ¿Cómo describiría los principales desafíos que enfrentan las autoridades para garantizar la responsabilidad penal en casos de delitos ambientales en Juliaca?

Los principales desafíos que actualmente se enfrentan son complejas, destacando la falta de personal administrativo en la FEPA - Puno, la falta de logística y personal policial de la Unidad Descentralizada de Protección de Medio Ambiente de Puno.

2. Especifique: ¿Cree usted que las instituciones públicas tienen limitaciones que afectan la investigación y sanción de estos delitos?

.....  
el Ministerio Público a cargo de la prevención e investigación de los delitos ambientales tiene limitaciones de logística y personal; así como, la falta de operatividad de la PNP, entre otros, lo cual afecta a la celeridad en la persecución y sanción de los delitos antes referidos.  
.....

3. Para Usted: ¿Qué aspectos del marco normativo actual influyen en la aplicación o limitación de la responsabilidad penal ambiental?

.....  
Actualmente se puede resaltar que aspectos como el REINFO influyen limitando la persecución penal en el delito de minería ilegal, puesto que la exención penal amparada en el Decreto Legislativo 1351 limita que el Ministerio Público realice investigaciones penales por el delito en comento.  
.....

4. Diga usted: ¿qué propuestas o cambios serían necesarios para mejorar la efectividad de la persecución penal en materia ambiental?

.....  
Se propone el incremento y mejora en la implementación de la PNP, específicamente, de la UNIDPMA PNP Puno, a fin de reforzar su capacidad operativa; asimismo, se propone la implementación de un departamento de explosivos de la PNP como existía en años anteriores en la región de Puno, a fin de incrementar la ejecución de operativos de interdicción contra el delito de minería ilegal.  
.....

### OBJETIVO ESPECÍFICO 01:

Describir qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales.

5. A su criterio: ¿Cuáles cree que son las principales limitaciones que enfrenta el Ministerio Público para investigar delitos ambientales en Juliaca?

Dentro de las principales limitaciones que enfrenta actualmente el Ministerio Público se encuentra la falta de logística, y en especial, la falta de personal administrativos que viene atravesando este despacho fiscal a la fecha, así como, la falta de laboratorios en la región de Puno, asimismo, la falta de operatividad de la UNIDPMA PNP.

6. En su experiencia profesional: ¿Qué papel juega la coordinación con otras instituciones en el desempeño del Ministerio Público para estos casos?

Es trascendental, puesto que la persecución de delitos ambientales implica que como ley penal en blanco se tenga que recurrir a una gama amplia de normatividad administrativa ambiental; por ende, se necesita realizar las coordinaciones necesarias con las instituciones administrativas ambientales, tales como, OEFA, ANA, DREM, SUNAT, etc.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 02:

Identificar que realiza la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca para la prevención de los delitos ambientales.

7. Diga Usted: ¿Qué aspectos del accionar de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca considera que contribuyen más al avance o retroceso en la prevención de los delitos ambientales?

Resaltamos la participación de la Sub Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, la cual viene impulsando la realización de constataciones de actividades de minería ilegal no metálica en la provincia de San Román.

8. En su opinión, ¿qué podría cambiar en el rol de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para aumentar la efectividad en la lucha contra los delitos ambientales?

Se propone incrementar el nivel de coordinación para la realización de operativos conjuntos en la persecución de los delitos ambientales en la provincia de San Román, así como, se realice una implementación correcta de su plan de ordenamiento territorial correspondiente a la ciudad de Juliaca, sumado a ello, se mejore el nivel de coordinación con la UNIDPMA PDP Puno.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 03:**

Explicar qué tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución.

9. Diga usted: ¿Cuáles son los delitos ambientales que observa con mayor frecuencia en Juliaca?

Se resalta el delito de minería ilegal no metálica, así como, el delito de contaminación del ambiente.

.....  
.....  
.....

**10. Para Usted: ¿Cuál considera que es la principal fuente de contaminación en la ciudad de Juliaca?**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 04:**

**Identificar qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones.**

**11. Diga usted: ¿Con qué frecuencia observa que se archivan las denuncias por delitos ambientales en Juliaca?**

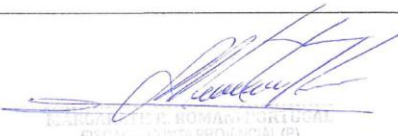
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**12. Desde su experiencia, ¿qué acciones podrían implementarse para reducir el archivo y mejorar la persecución de estos casos?**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

reforzará en un nivel considerable la persecución de  
los delitos ambientales

Muchas gracias por su participación.

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
Margareth Rosario Romaní Portugal	 MARGA R. ROMANÍ PORTUGAL FISCAL AJUNTA PROVINCIAL (P) Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Delitos Ambientales



## GUÍA DE ENTREVISTA

Título: FACTORES QUE LIMITAN LA EFECTIVIDAD DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DELITOS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024

Nombre:

Cargo:

Institución:



### OBJETIVO GENERAL

Analizar cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024.

Preguntas:

1. Para usted. ¿Cómo describiría los principales desafíos que enfrentan las autoridades para garantizar la responsabilidad penal en casos de delitos ambientales en Juliaca?

Existen múltiples desafíos entre los cuales está la limitada capacidad institucional ya que los recursos humanos, logísticos y técnicos de las entidades encargadas de fiscalizar y sancionar casi siempre son limitados. Otro desafío que se enfrenta es que los operadores de justicia no están especializados en materia ambiental lo que dificulta una correcta aplicación de la ley. Por otro lado tenemos una coordinación interinstitucional débil, lo que genera duplicidad de funciones o en su defecto dejando vacíos. Por último trabajar en la conciencia ambiental sensibilizando tanto a funcionarios como a la población ya que reduce el número de denuncias lo cual suma la impunidad.

**2. Especifique: ¿Cree usted que las instituciones públicas tienen limitaciones que afectan la investigación y sanción de estos delitos?**

Si, ya que no se cuenta con personal suficiente ni con la totalidad de equipos adecuados para realizar fiscalizaciones, monitoreos o análisis ambientales. Otra limitación que se tiene es la burocracia, los trámites administrativos y judiciales suelen ser lentos, lo cual retrasa las investigaciones y diluye el impacto de las sanciones. Por último tenemos una débil presencia institucional en zonas críticas (puntos de contaminación) debido a ello no hay vigilancia constante para intervenir oportunamente, todo ello también debido a que el tema ambiental no suele ser prioridad.

**3. Para Usted: ¿Qué aspectos del marco normativo actual influyen en la aplicación o limitación de la responsabilidad penal ambiental?**

La ambigüedad o generalidad de las normas penales ambientales ya que están redactadas de forma amplia y poco precisa lo que dificulta la interpretación y aplicación en práctica.

Falta de tipificación de algunas conductas contaminantes lo que impide iniciar procesos penales contra responsables además de la dificultad probatoria ya que la ley exige demostrar el nexo causal entre la conducta y el daño ambiental, lo que requiere análisis y/o pruebas técnicas que muchas veces no están disponibles o son limitadas.

**4. Diga usted: ¿qué propuestas o cambios serían necesarios para mejorar la efectividad de la persecución penal en materia ambiental?**

Es necesario fortalecer y actualizar el marco legal, con una tipificación más clara y específica de los delitos ambientales e incluyendo nuevas formas de contaminación y daño ecológico. Además se requiere capacitar a fiscales, jueces, policías y funcionarios en el tema de derecho ambiental y técnicas de investigación. También considero que es fundamental invertir en laboratorios y equipos técnicos para obtener resultados confiables. Para finalizar sería bueno asignar presupuesto específico para la lucha contra delitos ambientales fomentar una cultura de denuncia y conciencia ambiental.



### OBJETIVO ESPECÍFICO 01:

Describir qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales.

5. A su criterio: ¿Cuáles cree que son las principales limitaciones que enfrenta el Ministerio Público para investigar delitos ambientales en Juliaca?

Limitados recursos técnicos y logísticos ya que no siempre se cuenta con peritos especializados ni con laboratorios cercanos (ambientales) para obtener resultados confiables. Además varios fiscales no están suficientemente capacitados en materia ambiental, lo que complica una correcta tipificación y seguimiento. También la sobrecarga de trabajo que enfrenta la fiscalía lo que limita el tiempo de atención.



6. En su experiencia profesional: ¿Qué papel juega la coordinación con otras instituciones en el desempeño del Ministerio Público para estos casos?

Es importante debido a que al brindar la información requerida en el tiempo oportuno se evitan demoras en la investigación o en el proceso en general. La coordinación es clave, dado que todos los casos requieren apoyo técnico de entidades como el OEFA, ANA, policía, gobierno y/o municipalidades que permite acceder a mayor información, realizar operativos o sustentar investigaciones.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 02:

Identificar que realiza la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca para la prevención de los delitos ambientales.

7. Diga Usted: ¿Qué aspectos del accionar de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca considera que contribuyen más al avance o retroceso en la prevención de los delitos ambientales?

La municipalidad contribuye mediante las fiscalizaciones que realiza, la gestión adecuada de los residuos sólidos, la sensibilización ambiental a la población y colaboración con otras entidades para controlar actividades contaminantes.

Sin embargo cuando se muestra debilidad o falta de control sobre actividades informales frente a la aplicación de las ordenanzas ambientales estamos retrocediendo, lo cual estamos evitando y confrontando con fuerza.

8. En su opinión, ¿qué podría cambiar en el rol de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para aumentar la efectividad en la lucha contra los delitos ambientales?



Asumir un rol más activo y técnico en la fiscalización ambiental lo que incluye mejorar la aplicación de las ordenanzas locales, fortalecer las áreas de gestión ambiental con personal que sea constantemente capacitado, coordinar de forma más efectiva con entidades como el OEFA, ANA, Ministerio Público.

Ser firmes en las intervenciones para confrontar actividades informales y/o contaminantes y sancionar con efectividad las infracciones ambientales.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 03:

Explicar qué tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución.

9. Diga usted: ¿Cuáles son los delitos ambientales que observa con mayor frecuencia en Juliaca?

Se observan con mayor constancia la contaminación de fuentes de agua con aguas servidas y desechos, también tenemos la gestión inadecuada de residuos sólidos generando focos de contaminación y riesgo sanitario.

La quema de residuos o basura la cual genera contaminación atmosférica y afecta la salud pública y finalmente la degradación de áreas verdes debido a la ocupación de espacios naturales.

**10. Para Usted: ¿Cuál considera que es la principal fuente de contaminación en la ciudad de Juliaca?**

La inadecuada gestión de residuos sólidos y líquidos esto debido al crecimiento comunal que caracteriza a la ciudad. La acumulación de basura en calles, botaderos clandestinos y riberas del río sumado a vertido de aguas residuales sin tratamiento son los principales fuentes de contaminación.



**OBJETIVO ESPECÍFICO 04:**

**Identificar qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones.**

**11. Diga usted: ¿Con qué frecuencia observa que se archivan las denuncias por delitos ambientales en Juliaca?**


Es común que las denuncias por delitos ambientales terminen archivadas, esto ocurre principalmente por falta de pruebas técnicas, la dificultad para identificar a los responsables y a la debilidad de coordinación entre instituciones. Además muchas veces los hechos denunciados son tratados como infracciones administrativas, lo que impide avanzar por la vía penal lo que promueve la impunidad.

**12. Desde su experiencia, ¿qué acciones podrían implementarse para reducir el archivo y mejorar la persecución de estos casos?**

Fortalecer la capacitación de fiscales, jueces, policías y funcionarios en materia ambiental, mejorar la coordinación interinstitucional (OFEA, ANA, Ministerio Público, Gobiernos), contar con peritos y

laboratorios que respalden técnicamente las investigaciones.  
Finalmente asignar presupuesto específico para estos casos y  
promover campañas de participación ciudadana (denuncias  
ciudadanas y educación ambiental).

Muchas gracias por su participación.

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
Genry Geder Apaza Laura	 <p>MUNICIPALIDAD PROV. DE SAN RAMÓN GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE Ing. Genry G. Apaza Laura SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>



## GUÍA DE ENTREVISTA

Título: FACTORES QUE LIMITAN LA EFECTIVIDAD DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DELITOS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024

Nombre: *Dr. Genrry Paredes Chura*  
Cargo: *Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente*  
Institución: *Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca*

### OBJETIVO GENERAL

Analizar cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024.

### Preguntas:

1. Para usted. ¿Cómo describiría los principales desafíos que enfrentan las autoridades para garantizar la responsabilidad penal en casos de delitos ambientales en Juliaca?

*El problema principal es la falta de cooperación de los operadores de justicia y la falta de coordinación con instituciones como el Ministerio Público, también la falta de logística hace que el trabajo sea más limitado*

2. Especifique: ¿Cree usted que las instituciones públicas tienen limitaciones que afectan la investigación y sanción de estos delitos?

Considero que las instituciones si tienen limitaciones, el punto débil es la falta de personal y de equipos técnicos.

3. Para Usted: ¿Qué aspectos del marco normativo actual influyen en la aplicación o limitación de la responsabilidad penal ambiental?

Si bien el marco normativo sanciona ciertos conductos penales en materia ambiental, ésta no está claramente estipulada, de igual manera no existe sanciones ejemplares que permitan bajar el nivel de contaminación en la población.

4. Diga usted: ¿qué propuestas o cambios serían necesarios para mejorar la efectividad de la persecución penal en materia ambiental?

Mayor capacitación a fiscales y jueces para que exista un mayor índice de pronuncios con sentencia firme, de esa manera la población y las mismas instituciones no pensarán dos veces para denunciar actos en contra del medio ambiente.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 01:**

Describir qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales.

5. A su criterio: ¿Cuáles cree que son las principales limitaciones que enfrenta el Ministerio Público para investigar delitos ambientales en Juliaca?

La falta de personal especializado específicamente en materia ambiental, ya que esta falta dificulta obtener resultados positivos y confiables, la falta de recursos como laboratorios y ambientes destinados al uso de fiscales en materia ambiental. —

6. En su experiencia profesional: ¿Qué papel juega la coordinación con otras instituciones en el desempeño del Ministerio Público para estos casos?

Es de suma importancia ya que, al tener una coordinación con otras instituciones se puede llegar a una mayor efectividad en la persecución y la debida sanción a los responsables que cometan delitos ambientales, para ello, más allá de una buena comunicación debe existir personal capacitado de manera constante en todas las instituciones.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 02:**

Identificar que realiza la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca para la prevención de los delitos ambientales.

7. Diga Usted: ¿Qué aspectos del accionar de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca considera que contribuyen más al avance o retroceso en la prevención de los delitos ambientales?

Actualmente venimos gestionando la sanción de imponer una multa a las personas que toman excesivamente el claxon de su vehículo, ya que esto también es una manera de contaminar el ambiente, de igual manera se brinda concurrencias dirigidas a la población con la intención de sensibilizar y crear un permanente crítico - positivo para el cuidado del ambiente.

8. En su opinión, ¿qué podría cambiar en el rol de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para aumentar la efectividad en la lucha contra los delitos ambientales?

Un actor más eficaz y seguro de realizar por ejemplo las fiscalizaciones, también si bien es cierto existe una jerarquía para realizar ciertos actos o actividades, en ciertas ocasiones como cuando dejan de hacer la burocracia para que las personas con mayor experiencia y conocimiento en la materia puedan actuar en salvaguarda del medio ambiente.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 03:

Explicar qué tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución.

9. Diga usted: ¿Cuáles son los delitos ambientales que observa con mayor frecuencia en Juliaca?

Se tiene en mayor magnitud la contaminación por residuos sólidos desechados en las calles, esquinas, etc. De igual manera la contaminación de los ríos.

Todo esto también afecta la salud del ciudadano

10. Para Usted: ¿Cuál considera que es la principal fuente de contaminación en la ciudad de Juliaca?

La fuente de contaminación es principalmente la falta de conscientización en las personas que realizan actos que causan daños al medio ambiente, de ahí viene la contaminación en el agua, en el aire y en el suelo, también a causa del crecimiento sin planificación del comercio informal.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 04:**

Identificar qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones.




11. Diga usted: ¿Con qué frecuencia observa que se archivan las denuncias por delitos ambientales en Juliaca?

Se ve seguido que los casos terminan en archivo, y solamente se impone una sanción administrativa, por lo tanto de ahí se deduce que no existen sanciones ejemplares para frenar la contaminación.

12. Desde su experiencia, ¿qué acciones podrían implementarse para reducir el archivo y mejorar la persecución de estos casos?

Para mejorar la persecución de estos casos se debería reforzar mediante capacitaciones al personal encargado de las investigaciones, de esa manera el

personal PNP al momento de realizar su informe lo haría de una manera más efectiva, de igual manera contar con personal capacitado para que puedan resolver cualquier situación que se les presente, si se mejora estos aspectos la reducción de los crchivos por delitos ambientales sería en grandes rangos. Muchas gracias por su participación.

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN M.Sc. MVZ. Genny Paredes Chura GERENTE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN M.Sc. MVZ. Genny Paredes Chura GERENTE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE



## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título: FACTORES QUE LIMITAN LA EFECTIVIDAD DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DELITOS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024**

Nombre: *Eliana Yumari Arias*  
Cargo: *Abogada*  
Institución: *"Centro de Conciliación de Veras"*

### OBJETIVO GENERAL

Analizar cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024.

### Preguntas:

1. Para usted. ¿Cómo describiría los principales desafíos que enfrentan las autoridades para garantizar la responsabilidad penal en casos de delitos ambientales en Juliaca?

*- El tiempo excesivo en la demora de las investigaciones*  
*- No contar con Fiscalía del Ambiente en Juliaca*  
*- No contar con Autoridades Ambientales como medidas, con honestidad a seriedad y Trabajo*

2. Especifique: ¿Cree usted que las instituciones públicas tienen limitaciones que afectan la investigación y sanción de estos delitos?

- Falta de voluntad e identidad de las autoridades.
- Falta de espacios adecuados para la disposición final de residuos sólidos en juliana
- Labores de determinación de la muestra No. esta en juliana.

3. Para Usted: ¿Qué aspectos del marco normativo actual influyen en la aplicación o limitación de la responsabilidad penal ambiental?

- La Norma requiere de muestras o toma de ellas con resultados emitidos por la autoridad ambiental hecho que muchas veces detenta la Investigación.

4. Diga usted: ¿qué propuestas o cambios serían necesarios para mejorar la efectividad de la persecución penal en materia ambiental?

- La Norma debe ser clara al indicar que hasta que sea constante la contaminación se debe realizar acusación directa, mas no toda la Investigación que sistematiza el daño no solo al ambiente sino a los habitantes de un determinado sector.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 01:**

Describir qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales.

5. A su criterio: ¿Cuáles cree que son las principales limitaciones que enfrenta el Ministerio Público para investigar delitos ambientales en Juliaca?

- No existe Fiscal Ambiental, únicamente en la Oficina General de Puno, cuando lo necesito es que se instale en Juliaca y Putina, por la actividad minera en la Zona Norte del Departamento, Carabaya, la Puno nada.

6. En su experiencia profesional: ¿Qué papel juega la coordinación con otras instituciones en el desempeño del Ministerio Público para estos casos?

- No existe coordinación alguna por parte del Ministerio Público con otras instituciones, menos labores preventivas antes del inicio de carné o Fiestas que constantemente se realizan en la Región

**OBJETIVO ESPECÍFICO 02:**

Identificar que realiza la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para la prevención de los delitos ambientales.

7. Diga Usted: ¿Qué aspectos del accionar de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca considera que contribuyen más al avance o retroceso en la prevención de los delitos ambientales?

- 1. No cuenta con funcionarios comprometidos y que conozcan el Tema, y tengan prospectos de Solución.
- 2. - No impone multas por contaminación Sonora
- 3. - No impone Multas por acumulación de residuos.
- 4. -

8. En su opinión, ¿qué podría cambiar en el rol de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para aumentar la efectividad en la lucha contra los delitos ambientales?

- Implementación de Multas.
- Programas concurso en propiedad que promuevan evitar la contaminación

**OBJETIVO ESPECÍFICO 03:**

Explicar qué tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución.

9. Diga usted: ¿Cuáles son los delitos ambientales que observa con mayor frecuencia en Juliaca?

- Contaminación por Residuos Sólidos
- " " Sonora
- " " por los Pozos de Oxidación

de Seda Juliaica.

- Contaminación al agua.
- Contaminación con Pelave Niños.

10. Para Usted: ¿Cuál considera que es la principal fuente de contaminación en la ciudad de Juliaca?

- 1.- Falta de Educación Ciudadana.
- 2.- Alta Tasa de crecimiento humano.
- 3.- Proceso Migratorio.
- 4.- Alta tasa del crecimiento del comercio.
- 5.- Diversos mercados antiguos sin mantenimiento.
- 6.-

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 04:

Identificar qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones.

11. Diga usted: ¿Con qué frecuencia observa que se archivan las denuncias por delitos ambientales en Juliaca?


El 50% de denuncias no solo ambientales se archivan por negligencia de la PNP o del propio Ministerio Público, que no garantiza la efectiva sanción a los diversos denunciantes.

12. Desde su experiencia, ¿qué acciones podrían implementarse para reducir el archivo y mejorar la persecución de estos casos?

Que las denuncias las lleven adelante mediante Acusación Directa, si se encuentran resulta evidente o perceptible a los servicios.

*Coordinación entre todos los operadores de  
justicia para Velocidad, Eficacia y Satisfacción -  
Contra las denuncias*

Muchas gracias por su participación.

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
<i>Eliana Maramba Arias</i>	 <i>Eliana Maramba Arias</i> ABOGADA C.A.F. N° 1398



## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título: FACTORES QUE LIMITAN LA EFECTIVIDAD DE LA RESPONSABILIDAD PENAL POR DELITOS AMBIENTALES EN LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2024**

**Nombre:** Livia Natividad Alvarez Vargas

**Cargo:** Abogada

**Institución:** Estudios Jurídicos "Vargas Villegas"

### OBJETIVO GENERAL

Analizar cuáles son los factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca en el año 2024.

### **Preguntas:**

1. Para usted. ¿Cómo describiría los principales desafíos que enfrentan las autoridades para garantizar la responsabilidad penal en casos de delitos ambientales en Juliaca?

Uno de los principales desafíos es la falta de recursos humanos en las instituciones encargadas de la supervisión y sanción de delitos ambientales. Ya que existe una limitada capacidad de fiscalización debido a la falta de personal especializado, por otro lado la insuficiente colaboración interinstitucional y la falta de conciencia ambiental de la población.

2. Especifique: ¿Cree usted que las instituciones públicas tienen limitaciones que afectan la investigación y sanción de estos delitos?

Sí, considero que tanto instituciones como el Ministerio Público y la Municipalidad enfrentan limitaciones, por falta de personal especializado, recursos periciales, que limite el desarrollo de investigaciones. Por otro lado a limitada disponibilidad presupuestaria por las entidades también afecta la investigación.

3. Para Usted: ¿Qué aspectos del marco normativo actual influyen en la aplicación o limitación de la responsabilidad penal ambiental?

El Marco normativo sobre delitos ambientales se encuentra regulado en el Título XIII del libro Segundo del Código Penal y complementado por la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente. Su eficacia se ve reducida por deficiencia en su implementación y por la capacidad de las instituciones encargadas de su cumplimiento como la DEFA. Pensando que algunos normos tienen reducciones desactualizadas frente a nuevas formas de daño ambiental.

4. Diga usted: ¿qué propuestas o cambios serían necesarios para mejorar la efectividad de la persecución penal en materia ambiental?

+ Fortalecer las capacidades técnicas del Ministerio Público y poder judicial dotándolos de fiscales y peritos especializados en delitos ambientales.  
+ Mayor coordinación interinstitucional entre Fiscalía, DEFA, SERFOR, Gobiernos locales y regionales.  
+ Incrementar el presupuesto público destinado a la fiscalización y control ambiental.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 01:**

Describir qué limitaciones enfrenta el Ministerio Público en Juliaca para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales.

5. A su criterio: ¿Cuáles cree que son las principales limitaciones que enfrenta el Ministerio Público para investigar delitos ambientales en Juliaca?

- \* No existe personal especializado en materia ambiental, lo que dificulta la correcta identificación de tipos penales y valoraciones patrimoniales de los daños ecológicos.
- \* Insuficiente infraestructura y equipamiento necesarios para hacer peritajes ambientales.
- \* Recursos presupuestales limitados.

6. En su experiencia profesional: ¿Qué papel juega la coordinación con otras instituciones en el desempeño del Ministerio Público para estos casos?

Cumple un papel importante en su desempeño del M.P. para su investigación y sanción de delitos ambientales. Ya que la efectividad de las investigaciones depende en gran medida del trabajo con otras entidades como la OEFA, SERFOR, SENAP, etc.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 02:**

Identificar que realiza la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca para la prevención de los delitos ambientales.

7. Diga Usted: ¿Qué aspectos del accionar de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca considera que contribuyen más al avance o retroceso en la prevención de los delitos ambientales?

Ha mostrado algunos avances en materia ambiental, con la creación de  
organismos locales para la gestión de residuos sólidos, el cuidado de  
áreas verdes. Sin embargo estos esfuerzos se ven limitados por  
la débil fiscalización municipal, escasez de personal técnico  
capacitado y la falta de recursos económicos y logísticos.

8. En su opinión, ¿qué podría cambiar en el rol de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca para aumentar la efectividad en la lucha contra los delitos ambientales?

Debería priorizar la formación especializada de su personal en materia  
de fiscalización ambiental, asignación de mayor recursos presupuestal  
para supervisión y control.  
Implementar programas de educación y sensibilización ambiental  
dirigida a la ciudadanía.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 03:

Explicar qué tipos de contaminación ambiental son los más recurrentes en Juliaca y cómo están siendo abordados para su solución.

9. Diga usted: ¿Cuáles son los delitos ambientales que observa con mayor frecuencia en Juliaca?

Delitos de contaminación del Medio ambiente regulados en el Art.  
304 del C.P. ya que existe contaminación del aire, el agua y  
suelo, emisión de gases tóxicos, quema de residuos sólidos.

.....  
.....  
.....

10. Para Usted: ¿Cuál considera que es la principal fuente de contaminación en la ciudad de Juliaca?

- Deficiente gestión de residuos sólidos, ya que gran parte de los desechos domésticos e industriales son arrojados sin tratamiento.

.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 04:**

Identificar qué tan frecuente es el archivo de denuncias por delitos ambientales en Juliaca y cuáles son las principales razones.

11. Diga usted: ¿Con qué frecuencia observa que se archivan las denuncias por delitos ambientales en Juliaca?

Ocurren de manera recurrente ya que no existen pericias sólidas, falta de pruebas técnicas, falta de identificación de los investigados. Debilidad de los diligencios preliminares.

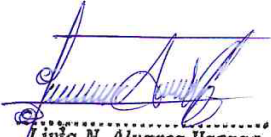
.....  
.....  
.....

12. Desde su experiencia, ¿qué acciones podrían implementarse para reducir el archivo y mejorar la persecución de estos casos?

Fortalecer la etapa de investigación preliminar garantizando la adecuada recolección de pruebas.  
Requisición continua de Fiscales, Jueces y Policías.

Coordinación interinstitucional con instituciones ambientales

Muchas gracias por su participación.

Nombre del entrevistado	Sello y Firma
Livia Natividad Alvarez Vargas	 Livia N. Alvarez Vargas ABOGADA CAP. 8499

## Anexo 5: Evidencias Fotográficas.

**Señor(a):**  
**Responsable de la Gerencia de Servicios Públicos y Medioambiente de la**  
**Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca**  
*Jr. Jauregui N°293 - Juliaca*

**SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA**

**Presente:**

**Asunto: Solicito poder realizar una entrevista (llenado de formulario)**

De mi mayor consideración:

Yo, **Brayan Hernán Santander Mamani**, identificado con DNI N°72495336, con domicilio en Av. El Maestro N°981, con celular N°959841134 y correo electrónico [bh.santander.m@gmail.com](mailto:bh.santander.m@gmail.com), me dirijo a usted con el fin de solicitar poder realizar una entrevista a su persona que consiste en un llenado de preguntas.

Ello por razones de tener un trabajo de investigación que lo estoy realizando en la ciudad de Juliaca, específicamente relacionado al tema ambiental, el cual va a complementar en mi estudio profesional; es por eso que acudo a su persona por su experiencia profesional y el cargo que desempeña en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca con la finalidad de solicitarle una entrevista para el día 07 de octubre del presente año debido a que la información que Ud. me brinde será de suma importancia para mi proyecto denominado: “Factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca, año 2024 ”.

Sin otra particular, agradezco de antemano su valioso aporte y hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente:



**MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN**  
**JULIACA**  
RUC 20165195290

**SAN ROMÁN**  
**JULIACA**  
1995 - 2026

**N° RUT: 00046434-2025** Fecha y Hora de recepción: 07/10/2025 09:19:11

**Recibido Por:** LEON9850  
**Ubicación:** SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
**Presentado Por:** SANTANDER MAMANI BRAYAN HERNAN  
**Documento:** SOL  
**Asunto:** SOLICITO PODER REALIZAR UNA ENTREVISTA (LLENADO DE FORMULARIO)

**Para Entregar a:** COASACA NUÑEZ DANTE  
**Destino:** GERENCIA MUNICIPAL  
**N° Folio:** 1

**Observaciones:** NO ADJUNTA RESOLUCION Y FORMULARIO PARA REALIZAR ENTREVISTA

**GESTIÓN: 2023 - 2026**

Jr. Jauregui N° 321 Centro Cívico - Plaza de Armas  
Central Telefónica: (051) 321201  
[www.munisanroman.gob.pe](http://www.munisanroman.gob.pe)  
[mpsr@munisanroman.gob.pe](mailto:mpsr@munisanroman.gob.pe)

7 de octubre del 2025

Cargo de recepción de mesa de partes de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, solicitando entrevista al **Gerente de Servicios Públicos y Medioambiente de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca – Dr. Genrry Paredes Chura.**

Señor(a):  
Responsable de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad  
Provincial de San Román – Juliaca  
Jr. Jauregui N°293 - Juliaca

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN  
ROMÁN – JULIACA

**Presente:**

Asunto: Solicito poder realizar una entrevista (llenado de formulario)

De mi mayor consideración:

Yo, **Brayan Hernán Santander Mamani**, identificado con DNI N°72495336, con domicilio en Av. El Maestro N°981, con celular N°959841134 y correo electrónico [bh.santander.m@gmail.com](mailto:bh.santander.m@gmail.com), me dirijo a usted con el fin de solicitar poder realizar una entrevista a su persona que consiste en un llenado de preguntas.

Ello por razones de tener un trabajo de investigación que lo estoy realizando en la ciudad de Juliaca, específicamente relacionado al tema ambiental, el cual va a complementar en mi estudio profesional; es por eso que acudo a su persona por su experiencia profesional y el cargo que desempeña en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca con la finalidad de solicitarle una entrevista para el día 07 de octubre del presente año debido a que la información que Ud. me brinde será de suma importancia para mi proyecto denominado: “Factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca, año 2024 ”.

Sin otra particular, agradezco de antemano su valioso aporte y hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN  
**JULIACA**  
RUC 20165195290

SAN ROMÁN  
**100**  
JULIACA  
1926 - 2026

N° RUT: 00046435-2025 Fecha y Hora de recepción: 07/10/2025 09:23:51

Recibido Por: LEON9850  
Ubicación: SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
Presentado Por: SANTANDER MAMANI BRAYAN HERNAN  
Documento: SOL -  
Asunto: SOLICITO PODER REALIZAR UNA ENTREVISTA (LLENADO DE FORMULARIO)

Para Entregar a: COASACA NUÑEZ DANTE  
Destino: GERENCIA MUNICIPAL  
N° Folio: 1

Observaciones: NO ADJUNTA RESOLUCION Y FORMULARIO PARA REALIZAR ENTREVISTA

Jr. Jauregui N° 321 Centro Cívico - Plaza de Armas  
Central Telefónica: (051) 321201  
www.munisroman.gob.pe  
mpsrf@munisanroman.gob.pe

07 de octubre del 2025

GESTIÓN: 2023 - 2026

Cargo de recepción de mesa de partes de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, solicitando entrevista al **Sub-Gerente De Gestión Ambiental De La Municipalidad Provincial De San Román – Juliaca – Ing. Genrry G. Apaza Laura**.

Señor(a):  
Responsable de la Unidad de gestión de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca  
Jr. Jauregui N°293 - Juliaca

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA



**Presente:**

Asunto: Solicito poder realizar una entrevista (llenado de formulario)

De mi mayor consideración:

Yo, **Brayan Hernán Santander Mamani**, identificado con DNI N°72495336, con domicilio en Av. El Maestro N°981, con celular N°959841134 y correo electrónico [bh.santander.m@gmail.com](mailto:bh.santander.m@gmail.com), me dirijo a usted con el fin de solicitar poder realizar una entrevista a su persona que consiste en un llenado de preguntas.

Ello por razones de tener un trabajo de investigación que lo estoy realizando en la ciudad de Juliaca, específicamente relacionado al tema ambiental, el cual va a complementar en mi estudio profesional; es por eso que acudo a su persona por su experiencia profesional y el cargo que desempeña en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca con la finalidad de solicitarle una entrevista para el día 07 de octubre del presente año debido a que la información que Ud. me brinde será de suma importancia para mi proyecto denominado: “Factores que limitan la efectividad de la responsabilidad penal por delitos ambientales en la ciudad de Juliaca, año 2024 ”.

Sin otra particular, agradezco de antemano su valioso aporte y hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN  
**JULIACA**  
RUC 20165195290

SAN ROMÁN  
**JULIACA**  
1916 - 2025

N° RUT: 00046436-2025 Fecha y Hora de recepción: 07/10/2025 09:25:31

Recibido Por: LEON9850  
Ubicación: SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
Presentado Por: SANTANDER MAMANI BRAYAN HERNAN  
Documento: SOL  
Asunto: SOLICITO PODER REALIZAR UNA ENTREVISTA (LLENADO DE FORMULARIO)

Para Entregar a: COASACA NUÑEZ DANTE  
Destino: GERENCIA MUNICIPAL  
N° Folio: 1

Observaciones: NO ADJUNTA RESOLUCION Y FORMULARIO PARA REALIZAR ENTREVISTA

Alr. Jauregui N° 321 Centro Civico - Plaza de Armas  
Central Telefónica: (051) 321201  
www.munisroman.gob.pe  
mpe@munisroman.gob.pe

GESTIÓN: 2023 - 2026

17 de octubre del 2025

Cargo de recepción de mesa de partes de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, solicitando entrevista al responsable de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca.



**FISCAL PROVINCIAL DE LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. OSCAR ANÍBAL JIMÉNEZ CHURA**



**FISCAL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DR. FEDERICO FRANCISCO JOSE CHAVARRY CUNEO**



**FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE LA SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE PUNO – DRA. MARGARETH ROSARIO ROMANÍ PORTUGAL**